



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 276

Pág. 1

**TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 10 (extraordinaria)

celebrada el jueves 28 de enero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte):

- A petición propia, para informar sobre el desarrollo del sistema de pensiones en el marco de las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 214/000091) 2
- Para que aclare si se va a ampliar de 25 a 35 años el periodo de cotización para el cálculo de las pensiones y si la implementación de esta medida supondrá un recorte de hasta un 6% en las futuras pensiones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000807) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes a todos y a todas.

Como saben, en el orden del día de hoy tenemos dos peticiones de comparecencia que se debatirán de forma acumulada. Por una parte, la comparecencia a petición propia del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para informar sobre el desarrollo del sistema de pensiones en el marco de las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Pactos de Toledo, y por otra parte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para que aclare si se va a ampliar de veinticinco a treinta y cinco años el periodo de cotización para el cálculo de pensiones y si la implementación de esta medida supondrá un recorte de hasta un 6% en las futuras pensiones.

El orden del debate, como saben, es el siguiente: abrirá el ministro y después habrá un turno para portavoces, en principio, de ocho minutos; a continuación, intervendrá el ministro, habrá un último turno de réplica para los portavoces y cerrará el ministro. Atendiendo a las peticiones de algunos portavoces y teniendo en cuenta la hora que es, les pido que traten de hacer toda la síntesis que puedan en sus intervenciones.

Sin más, agradezco al ministro la comparecencia y le doy la palabra.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, agradezco la oportunidad que me ofrecen la petición que han hecho ustedes y también mi iniciativa para poder transmitirles cómo estamos avanzando en sustanciar las distintas recomendaciones que el Pacto de Toledo, mediante un acuerdo del Pleno del Congreso —recuerdo que con solo dos votos en contra—, trasladó al Gobierno y lo que hemos hecho a partir de entonces, que tiene además dimensiones adicionales en el ámbito del diálogo social y del Pacto de recuperación y resiliencia. Voy a hacer uso de una presentación de PowerPoint para ilustrar un poco el marco en el que nos estamos desarrollando. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Quiero recordarles, en primer lugar, que el marco de referencia en el que nos estamos moviendo siempre es el cumplimiento de las recomendaciones que ustedes han trasladado al Gobierno y el consenso. Ustedes conocen perfectamente cómo se alcanzó ese enorme acuerdo, con solo dos votos en contra, en el Pleno del Congreso de los Diputados, que nos está permitiendo avanzar a un buen ritmo en una reforma que tiene una dimensión considerable por el número de recomendaciones y la cantidad de elementos dentro del sistema de pensiones que requieren modificaciones.

El consenso alcanzado, como decía, se ha desplegado en una serie de recomendaciones. Dado que quizá no todos ustedes estuvieron en el Pacto de Toledo —aunque veo que afortunadamente muchos sí—, en esta transparencia les traigo a colación, por recordatorio, las principales recomendaciones. Todas son muy importantes, pero yo les recordaría algunas: la 1, que fija el principio de separación de fuentes y la necesidad de corregir los gastos impropios; la 2, muy importante, es el mantenimiento del poder adquisitivo y la mejora de las pensiones; la 4, que es la relativa a la integración y convergencia de regímenes; la 5, que marca la adecuación de bases y periodos de cotización; la 11, que se centra en la contributividad; la 12, relativa a la edad de jubilación y a fomentar la permanencia de los trabajadores en activo, que me parece también muy importante; la 16, que nos empuja a desarrollar los sistemas complementarios de pensiones; la 17, que pone el énfasis en la brecha de género de las pensiones, y la 17 bis, que también pide que pongamos el énfasis en los jóvenes.

El punto de partida, como digo, lo constituyen el Pacto de Toledo y sus recomendaciones, pero tenemos que desplegarlo con distintos planos y dimensiones. Mi presentación va a ir siguiendo estos planos para que ustedes puedan saber en qué punto estamos en cada uno de ellos en este momento. Dentro de la tradición del Pacto de Toledo, y yo diría que dentro de la tradición en España en lo relativo a acuerdos en el ámbito social, es importante el diálogo social y el acuerdo con los agentes sociales: los representantes de los trabajadores, los sindicatos y los representantes de los empresarios. Les voy a ir contando dónde estamos en ese plano.

En el año 2021 y los siguientes España se enmarca en el Plan de recuperación y resiliencia. Uno de los ámbitos sobre los que vamos a actuar, de acuerdo con las autoridades europeas, es el componente 30, el último del Plan de recuperación y resiliencia, que justamente es la modernización del sistema de pensiones. Finalmente, el ciclo termina con la tramitación parlamentaria. Es decir, el Pacto de Toledo nos hace las recomendaciones; en el diálogo social concretamos algunos elementos; en paralelo, estamos informando a las autoridades europeas, porque nos hemos puesto hitos concretos que voy a ir explicando,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 3

como en otros elementos del ámbito de la actividad económica y social, y finalmente volvemos al Parlamento, a esta Comisión, con las piezas normativas correspondientes para su consideración y aprobación en el Parlamento. Este es el ciclo en el que estamos, y vamos a ir repasando, si les parece, los distintos elementos de las recomendaciones y cómo estamos en cada uno de estos puntos. Este es el formato que vamos a seguir a partir de ahora en toda esta presentación.

Vamos a empezar con la recomendación 1, que es la separación de fuentes. Esta es una recomendación que ya hemos discutido extensamente en el ámbito del diálogo social. Es una recomendación muy importante; es la reforma 1 dentro de la terminología de la ficha 30 del componente 30 del Plan de recuperación y resiliencia y, además, en gran medida, ha pasado ya por el trámite parlamentario, porque estaba incorporada en los Presupuestos Generales del Estado, como ustedes saben. Aquí la clave es la asunción por parte del Estado de los llamados gastos impropios, que lleva a esa separación de fuentes y al restablecimiento del equilibrio financiero de la Seguridad Social. Ya en los Presupuestos Generales del Estado, desde 2021, hemos avanzado extraordinariamente y corregido dos tercios del desequilibrio existente, con lo cual nos queda bastante poco trecho de las recomendaciones que nos piden completarlo en el conjunto de la legislatura.

Les traigo a colación un gráfico que yo creo que ya hemos visto otras veces, que muestra cómo vamos a ir corrigiendo ese déficit estructural de la Seguridad Social. Tenemos en los años 2020 y 2021 el problema de la pandemia, que distorsiona enormemente los ingresos y gastos, pero en 2022 y 2023, sobre todo 2023, volveremos a una situación similar a la situación de partida y, por tanto, previa a la pandemia y podremos corregir ese desequilibrio financiero de la Seguridad Social que —como ha concluido esta Cámara— es el resultado de la asunción por parte la Seguridad Social de gastos impropios. Los Presupuestos Generales del Estado aportan casi 14 000 millones para sufragar estos gastos impropios, es decir, el Estado, la Administración Central, reconoce que la Seguridad Social tenía una carga que no le correspondía por esos 14 000 millones. Les recuerdo que en el año 2019 el déficit era de 18 000 millones. Se ha hecho una aportación extraordinariamente importante.

En este gráfico les traigo a colación y pueden ir viendo los distintos componentes que ha reconocido la Administración Central que son gastos impropios, hasta la suma de estos casi 14 000 millones, trece mil novecientos y pico. No voy a extenderme, pero quien tenga curiosidad verá que recogen aquellos gastos que aquí se discutieron, en el Pacto de Toledo, y se acordó que eran el grueso de los gastos impropios que había que absorber. Por tanto, es una primera recomendación en la que hemos avanzado de una forma extraordinariamente rápida, y, además, esta Cámara, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, la ha validado y es operativa, está materializada en los Presupuestos Generales de 2021 de la Seguridad Social y de la Administración General del Estado.

La segunda es la reducción de la brecha de género. Esta es la recomendación 17 del Pacto de Toledo. Es una recomendación que también hemos acordado con los agentes sociales —hemos estado trabajando con ellos en una medida concreta— y que además resuelve un problema que ustedes conocerán. Antes de pasar a este problema, retrotrayéndome a los Presupuestos Generales del Estado, en el ámbito de la brecha de género hemos hecho algo que se refleja en este gráfico y que lleva a España a estar en la avanzadilla de los países de la OCDE, y es que el permiso de nacimiento y cuidado de los hijos para hombres y mujeres se iguale en los ochenta días que hay en España. Esa ilustración pone de manifiesto cómo se ha ido avanzando en España en esa igualación a lo largo del tiempo. Ya en el año 1989, es decir, hace treinta años, las mujeres podían utilizar esos ochenta días, pero la equiparación de esta situación entre hombres y mujeres ha hecho reforzar todos los elementos de corresponsabilidad que tienen con el cuidado de los hijos; se ha ido desplegando progresivamente y, como verán, en los últimos años hemos hecho un avance extraordinario. Aquí ven cómo España —aquí está medido en semanas, en lugar de en días, pero es lo mismo— está ya por delante de cualquier país de referencia europeo, y de la OCDE, muy por encima de cualquier otro. Esto es nuevo, es algo que ya ha sido aprobado por esta Cámara en los Presupuestos Generales del Estado y que está operativo.

El segundo elemento que tiene que ver con la brecha de género, que es un problema absolutamente acuciante para nosotros, el complemento de maternidad que existe en este momento para las pensiones para madres con dos o más hijos con derecho a un incremento de pensión. Que se materialice en esta situación nos ha enfrentado a un problema, y es que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a finales de 2019, sentenció que esta formulación era discriminatoria con los hombres. Como resultado de este problema, nos hemos encontrado con que estamos teniendo demandas crecientes para que los hombres tengan también este complemento de pensión para aquellos casos en los que tengan más de dos hijos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 4

La cuestión es que si originariamente lo planteamos esta situación como una reducción de la brecha de género —en el ámbito de las pensiones, como saben, se supera el 30 %—, esta resolución de los tribunales va en la dirección contraria, porque, como los hombres tienen pensiones más altas que las mujeres, se amplía la brecha de género, es decir, tiene un efecto perverso en esa dirección. Esto nos ha exigido una solución y nos ha llevado a reflexionar y a analizar en profundidad los orígenes de la brecha de género, mirando con muchísimo cuidado los microdatos y la información disponible en la Seguridad Social, lo que nos ha permitido perfilar una reforma que hemos estado discutiendo con los agentes sociales y que traeremos a esta Cámara de forma inminente. Podemos ver en este gráfico de forma bastante clara dónde se origina el problema de la brecha de género. Este gráfico representa la evolución, en el caso de hombres y mujeres, de los ingresos que tenían justo después de tener el primer hijo. Se muestran los años anteriores y posteriores a tener el primer hijo, de forma que el contador se pone a cero a partir del momento de tener el primer hijo. Como vemos, los ingresos de hombres y mujeres eran prácticamente iguales hasta tener ese primer hijo, pero después de tenerlo se produce una brecha que se va ampliando en el tiempo y que se extiende durante varios años. Aquí es donde se genera fundamentalmente la brecha de género, sobre todo en el caso del primer hijo. Evidentemente, eso se puede ampliar más con hijos adicionales, pero es en el primer hijo donde tenemos el gran problema. Si miramos la vida laboral de las mujeres, vemos que tiene una relación inversamente proporcional al número de hijos. Aquí vemos cómo quedaría el complemento de maternidad. Me voy a centrar en la tercera columna, donde vemos la pensión media en el caso de las mujeres sin hijos —es decir, que no tienen derecho a complemento actualmente—, con un hijo, con dos, con tres y hasta con cuatro hijos. Como vemos, la pensión va decreciendo a medida que uno va teniendo más hijos, porque esa carga de hijos le ha supuesto menores ingresos en su vida laboral. Lo podemos ver en la cuarta columna de una forma todavía más clara en términos de años cotizados. Una mujer que no ha tenido hijos tiene 37 años cotizados y una mujer con muchos hijos tiene menos años cotizados.

Este es el problema, y la reforma que vamos a traer a esta Cámara de forma inminente y que hemos aprobado con los agentes sociales para reducir la brecha de género consiste en un complemento que no discrimina entre hombres y mujeres, porque se dará a aquellos que tengan una brecha como la que hemos visto justamente en los años posteriores a tener el primer hijo. Sabemos que en el 98 % de los casos serán mujeres, lo hemos comprobado en el sistema, lo que no quiere decir que en el futuro vaya a ser así. Esta reforma, además, genera incentivos para que el cuidado de los hijos se reparta equitativamente entre hombres y mujeres, porque el que tenga esa brecha será el beneficiario de la pensión. También hemos establecido un elemento que hará que este complemento se discontinúe —tardará muchísimos años— cuando la brecha de género, que es el origen de esta reforma, haya desaparecido prácticamente.

La tercera gran reforma es todo lo que tiene que ver con el sistema complementario, es decir, con el sistema de pensiones y los planes de empleo. Esta es una reforma cuyos elementos estamos discutiendo en este momento en la Mesa de diálogo social. Es la reforma número 5 en el Plan de recuperación y resiliencia y ya cuenta con algunos avances en el trámite parlamentario, porque en los Presupuestos Generales del Estado hemos introducido la disposición adicional 40, que encomienda a la Administración la creación de un fondo de pensiones de empleo de carácter abierto, y la disposición final, en la que se desplaza la fiscalidad favorable a los planes de pensiones desde los planes individuales hacia los planes negociados en la negociación colectiva, los planes de empleo.

Aquí traigo a colación algunos elementos de lo que estamos discutiendo en este momento, de cómo pensamos que debe funcionar este futuro fondo de pensiones de promoción pública. Esto es muy importante, porque el problema por el que en España están infradesarrollados estos planes colectivos es quizá el tamaño de la empresa. Es decir, mientras se han podido desarrollar este tipo de planes en el ámbito de empresas de tamaño mediano y grande, es prácticamente inexistente para pequeñas empresas o para autónomos. Lo que haremos, simplemente, es sacar este fondo de promoción pública a concurso abierto y competitivo para designar la entidad gestora y la depositaria con condiciones muy favorables. Tenemos que introducir competencia en este mercado. Piensen ustedes que en los planes colectivos existentes ahora la comisión está en torno a 0,30 y la comisión media de un fondo individual está en 1,5. Desplacen esa brecha en el tiempo y en los años y se darán cuenta hasta qué punto estamos hablando de una situación extraordinariamente dispar. Por lo tanto, con condiciones muy específicas de inversión y de comisiones, este plan pretende llegar sobre todo a todos aquellos trabajadores autónomos, pymes y planes sectoriales que puedan adherirse, para que tengan condiciones similares a las que pueden tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 5

las empresas de más tamaño que negocian en la negociación colectiva planes complementarios de empleo. Este es un compromiso, como digo, que está asumido por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado ya aprobados y que estamos desarrollando internamente en el Gobierno y, al mismo tiempo, discutiendo con los agentes sociales.

El siguiente elemento que traigo a colación es la recomendación 2, que es el mantenimiento del poder adquisitivo. De nuevo esta recomendación la tenemos bastante avanzada en la discusión con los agentes sociales. Es la reforma 2.a) dentro del componente 30 del Plan de recuperación. Evidentemente, todavía está pendiente de cualquier tramitación parlamentaria, pero cuando tengamos cerrados los mecanismos con los agentes sociales lo traeremos, por supuesto, a esta Cámara como una reforma de determinados elementos de la Ley General de Seguridad Social. El mantenimiento del poder adquisitivo y la mejora de las pensiones es uno de los puntos centrales de las recomendaciones del Pacto de Toledo y del consenso que se alcanzó para trasladar confianza y certidumbre a los pensionistas de que su poder adquisitivo a partir de ahora no va a estar pendiente de decisiones *ad hoc* individuales y específicas en un año que tenga que tomar el Gobierno de turno, sino que es algo que queda completamente consagrado en la ley General de Seguridad Social y, además, con un mecanismo absolutamente previsible. Como digo, estamos ultimando los elementos concretos de este acuerdo. Les puedo anticipar que va a ser un mecanismo muy sencillo, de tal forma que esa certidumbre quede perfectamente instalada entre los pensionistas y futuros pensionistas; va a ser muy transparente; va a ser muy fácil de entender, y va a ser justo, en el sentido de que va a asegurar que el poder adquisitivo de las pensiones, medido a través del índice de precios al consumo, quede garantizado. Al final vamos a trabajar para que ese mecanismo tenga en cuenta situaciones que a veces ocurren excepcionalmente, como los años en los que se ha producido caída de precios. En la medida en que no vamos a contemplar que nominalmente las pensiones bajen ningún año, se va establecer un mecanismo compensatorio en una ventana hacia adelante. Estamos trabajando en los detalles, como digo, con los agentes sociales, con la metodología de trabajo que nos hemos fijado todos nosotros, y cuando esto esté cerrado, como ha ocurrido con el nuevo complemento de reducción de la brecha de género de pensiones, lo traemos a esta Cámara. También está reflejado en el componente 30 del Plan de recuperación.

La edad efectiva de jubilación —es la recomendación 12— también la estamos discutiendo con mucho detalle en el diálogo social. Es la reforma 2.b) dentro del componente 30 y tendrá, en su momento, reflejo en tramitación parlamentaria. Esta ficha la iré actualizando con ustedes a medida que pase el tiempo en sucesivas comparecencias para que vayan viendo en qué punto estamos en cada uno de los frentes, pero es muy importante la consistencia entre el Pacto de Toledo y sus recomendaciones, lo que estamos concretando en el diálogo social, lo que está reflejado en el Plan de recuperación y resiliencia y lo que finalmente se trae a esta Cámara para su aprobación.

La recomendación 12, que es la edad de jubilación, se refiere a incentivos a la jubilación demorada y a la revisión del sistema de jubilación anticipada. Traigo a colación una información que me parece muy interesante y que sustancia lo que estamos planteando a los agentes sociales, que es una encuesta que hemos realizado entre una muestra suficientemente representativa donde se pone de manifiesto que el porcentaje de personas que estarían interesadas y que aceptarían un pago único equivalente a un aumento proporcional de pensión en el supuesto de que estuvieran interesadas en tener una jubilación demorada es extraordinariamente alto. Lo pueden ver en este resultado.

El segundo elemento al que creo que hay que hacer referencia es la eliminación del sesgo regresivo que tienen los coeficientes reductores de jubilación anticipada. Les he traído este gráfico que ilustra muy bien de lo que estamos hablando. Aquí tienen el coeficiente reductor de la pensión para una persona que se jubila desde veinticuatro meses antes de su edad de jubilación con el cien por cien de la pensión hasta el mes antes; veinticuatro meses, que son los dos años que permite la norma. Lo tienen aquí reflejado para una persona que esté en base máxima de cotización, que es el color claro, y el color más intenso que está arriba es el ejemplo de una persona con treinta y ocho años cotizados. Aquí está la esencia de la regresividad del sistema. Mientras que para una persona con treinta y ocho años cotizados y una pensión media el efecto reductor del coeficiente es del 16% dos años antes del periodo de cómputo, en el caso de una persona en base máxima es del 4%, y esa brecha es extraordinariamente amplia durante todo el periodo. Lo que estamos trabajando con los agentes sociales respecto a esa situación en base máxima comparada con una base normal promedio es que esta regresividad extraordinaria, que además se refleja en comportamientos muy distintos a la hora de hacer uso de la jubilación anticipada, se corrija sin que la situación de incentivos que tiene la mayoría de personas en sus pensiones se vea afectada. Es decir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 6

solamente elimina la regresividad y altera actuaciones en el margen, en los periodos más cercanos a la edad de jubilación o en los momentos más alejados de ella. Yo creo que el sistema de penalizaciones decrecientes se va mantener en lo esencial, pero los detalles concretos, como les decía, de cómo van a modificarse estas rectas —que en el futuro queremos que tengan más curvatura— las traeremos a esta Cámara cuando las tengamos cerradas con los agentes sociales, con los que estamos trabajando intensamente también este elemento.

Siguiente elemento de las recomendaciones: la recomendación 4, que hace referencia a los autónomos. La que también está muy adelantada en el diálogo social con los representantes de los autónomos y también la vamos a llevar a la mesa general en las próximas semanas es la reforma 3 dentro del Plan de recuperación y resiliencia y, obviamente, tendrá un reflejo de tramitación parlamentaria. Como recuerdan, la recomendación 4 pone el énfasis, en el caso de los autónomos, en la necesidad de integración y convergencia de los distintos regímenes. En el año 2019, como saben ustedes, culminó la equiparación en contingencias protegidas y ahora el objetivo es que eso se refleje en las cotizaciones.

Los ejes principales de esta actuación son los siguientes. Primero, la cotización por ingresos reales; que los trabajadores autónomos elijan su base de cotización en función de las previsiones de rendimientos que tengan con una serie de tramos que les vamos a plantear para evitar problemas de gestión, de tal manera que el sistema sea lo más flexible posible y progresivo.

Les puedo adelantar que, según los cálculos que hemos hecho, y que hemos trasladado a los representantes de los autónomos, dos tercios de los autónomos de España con esta reforma verían reducida su cotización a la Seguridad Social porque en este momento tienen ingresos inferiores a aquellos por los que cotizan en la base mínima. Es un sistema que va a generar una gran progresividad. Los representantes de los autónomos nos lo están pidiendo desde hace años y lo ha recogido, obviamente, el Pacto de Toledo, como digo, en una recomendación específica.

El siguiente elemento es la adaptación de las bases de cotización a las nuevas realidades del mercado laboral. Aquí confluyen distintas recomendaciones del pacto: la 5, la 11 y la 17, como referí al principio. Empezamos con un conjunto de elementos —los últimos tres—, en relación con los cuales estamos todavía en una etapa interna dentro del Ministerio de Inclusión de definición, de cómo podemos plantearlos a los agentes sociales. Son elementos muy complejos, donde confluyen distintas recomendaciones, distintos elementos que hay que contemplar en su integridad, por lo que entramos ahora en la parte que va a ir más tarde en el calendario de diálogo social y en el calendario de hitos del Plan de recuperación y resiliencia y, obviamente, vendrá más tarde la tramitación parlamentaria. Nosotros, como saben bien, tenemos que analizar muy bien los temas porque son muy complejos. Tenemos que hacer las cosas muy bien para que los diseños no sean susceptibles de revisión en el futuro, para que generen modernidad y aborden desde distintas perspectivas el problema, por lo que en estos temas el grado de concreción que les puedo trasladar es mucho menor que en los anteriores, pero, cuando esté todo bien aquilatado, tengan la seguridad de que les proporcionaré todos los elementos de análisis.

Por recordárselo, la recomendación 5 dice que hay que adecuar bases y periodos de cotización, la recomendación 11 habla de preservar y reforzar la contributividad del sistema y la recomendación 17 del Pacto de Toledo nos pide que analicemos específicamente la problemática de las mujeres en la Seguridad Social y la de los jóvenes. En relación con estas tres recomendaciones, nosotros creemos que hay que hacer un sistema de pensiones más justo y que se contemplen adecuadamente todas las trayectorias profesionales nuevas que están emergiendo. Permítanme que les trasmita qué hay detrás de esto. La realidad del mercado laboral español ha cambiado muchísimo, sobre todo desde la anterior crisis, en los últimos quince años ya casi, de tal forma que tenemos realidades muy distintas que no estaban contempladas en el diseño del sistema de pensiones previo, que estaba básicamente diseñado para trayectorias mucho más lineales en el tiempo, donde uno se incorporaba en algún momento al mercado laboral y tenía ingresos crecientes. Ese era su perfil. Fíjense en este primer resultado. Aquí se refleja el número de personas que transitan al paro o a la inactividad en un trimestre, con datos de la EPA. Son los menores de 35 años y cómo han evolucionado en el tiempo, desde 2005 a 2020. Y aquí tienen lo que ocurre con los mayores de 45 años. Observen cómo crecientemente en el tiempo desde los últimos quince años nos encontramos con personas de más edad que transitan al paro o se convierten en inactivos, lo contrario de lo que ha ocurrido con los menores de 35 años. Estas realidades no estaban cuando se diseñó el sistema de pensiones en su momento, en los años ochenta y noventa.

Pero fíjense en este resultado. Aquí tenemos el porcentaje de población mayor de 50 años que perdió su empleo durante la crisis financiera y que no ha podido reincorporarse, y compárenlo —esa es la línea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 7

continúa— con las personas entre 30 y 50 años. Las personas entre 30 y 50 años, que efectivamente desde 2008 a 2013 llegaron a ser un millón y medio de personas las que perdieron su empleo, lo han ido recuperando progresivamente en esta recuperación fuerte, de tal forma que ya quedan muy pocos, como ven. Miren cómo los mayores de 50 años, que llegaron a ser 1 200 000 los que perdieron el empleo desde el año 2008 a 2014, prácticamente un porcentaje muy pequeño ha recuperado el empleo. Todas estas personas, estamos hablando de más de un millón de personas, sus mejores años no son los últimos, sus mejores años de cotización a la Seguridad Social y de actividad en el mercado de trabajo no son los últimos años, lo fueron los primeros. Todas estas realidades que nosotros conocemos claramente, las tenemos que analizar, integrar y considerar. Esto es lo que hay detrás de la recomendación del Pacto de Toledo cuando nos dicen que analicemos cuidadosamente todas esas realidades, que son, por ejemplo, la de estas personas. Tenemos que definir los periodos de cómputo teniendo en cuenta estas realidades.

Voy a ponerles un ejemplo concreto. Este es un trabajador concreto que cotizó por base máxima hasta 2011. Detrás de esos números de millones de personas, lo que hay son personas que han tenido una situación como esta. Este trabajador cotizaba en base máxima hasta el año 2011 y prácticamente a partir de ahí cotiza en base mínima porque está en desempleo y podría estar en desempleo probablemente hasta su edad de jubilación. Este perfil lo estamos analizando y lo encontramos crecientemente. ¿Qué ocurre con esa persona? Que si hubiera mantenido su pensión máxima, como era su expectativa si no hubiera habido una crisis y como era el mundo laboral de entonces, se hubiera podido jubilar con una pensión máxima de 2683 euros. Ahora, con esa salida al desempleo, su pensión va a ser de 1570 euros mensuales, es decir, 1000 euros menos. Pero esa persona puede haber cotizado muchísimos años y puede haber empezado su actividad laboral muy pronto. Es decir, estamos analizando muchísimas situaciones de este tipo que están detrás de esos números agregados que les estaba yo dando a ustedes. Por eso, yo creo que el Pacto de Toledo, cuando nos hace varias recomendaciones, lo que nos está pidiendo es: miren ustedes, obviamente, y sigan trabajando en la contributividad del sistema, de tal forma que exista siempre una proporción entre lo que uno ha cotizado y lo que va a recibir de pensión, pero, al mismo tiempo, vean todas estas realidades nuevas que se están produciendo, que ya no son esos perfiles lineales de antes. Analícenlos bien y busquen una solución para que el sistema sea justo y tengan en cuenta las situaciones de las mujeres, por ejemplo, con esas lagunas que tienen en determinados momentos, personas que tienen mucha volatilidad y discontinuidad en el mercado de trabajo como resultado del aumento de la temporalidad o este problema que los economistas llamamos de histéresis y que tiene que ver con las crisis y la lacra que dejan en personas que llevan muchísimos años trabajando y que se encuentran en sus últimos años expulsados del mercado laboral. Por lo tanto, la contributividad es muy importante, pero, al mismo tiempo, la contributividad del sistema tiene que combinarse con las nuevas realidades del mercado laboral a las que me estoy refiriendo y tener en cuenta los impactos diferenciados que pueden tener estas situaciones sobre distintos tipos de colectivos y trabajadores.

Las políticas públicas en el pasado eran de trazo grueso. Frente a las políticas de trazo grueso, que miran cifras agregadas y que tienen métricas muy simples sobre lo que significa un sistema de pensiones en términos de suficiencia y contributividad, en términos de sostenibilidad, esto es lo antiguo, lo que tenemos que hacer es analizar todo este tipo de situaciones de una forma mucho más granular y hacer el sistema mucho más justo. Esto es muy complicado y hay que hacerlo con paciencia, con cuidado y no hay que precipitarse. Este es el componente que decía antes que recoge todos estos elementos —lo recordamos ahora— tanto en las recomendaciones 5 y 11, que habla de la posibilidad de elegir años, como la cobertura de lagunas de cotización, que es la recomendación 17. Tenemos que combinar muchos elementos al mismo tiempo, la longitud del periodo en el cual se computa la base de la pensión, cómo se trabajan estas posibles lagunas o la posibilidad de elegir años. Se requieren muchos análisis para combinar todos estos elementos. Esto hace que no sea nada trivial, que no sea nada obvio ni que esté resuelto. Ni siquiera mirando cómo lo han resuelto otros países encontraremos la varita mágica. Esto nos va a llevar todavía algunos meses. Como ven, estamos empezando a analizar los datos y empezando a ver situaciones de este tipo. Cuando tengamos aquilatados todos los elementos, acudiremos al diálogo social. Como hemos dicho, hay una referencia clara en este tema en lo que llamamos reforma 2.c) del componente 30 del Plan de recuperación. En su momento, cuando estemos preparados, les traeremos a ustedes los elementos correspondientes.

El siguiente elemento tiene que ver con las bases máximas de cotización. Aquí tenemos dos recomendaciones que hablan de ello, la recomendación 5 y la recomendación 11, de nuevo. Otro tema en el que estamos trabajando todavía en términos de primera instancia y que todavía no hemos llevado al diálogo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 8

social es la recomendación 6 de la ficha 30 y, en su momento, lo traeremos a colación aquí. La recomendación 5, como he dicho, habla de adecuación de bases y periodos de cotización. La 11, de contributividad. Cuando nosotros hemos empezado a mirar este tema, hemos visto que la aproximación para tratar estos temas que tienen que ver con las bases máximas y, en general, con todos los coeficientes de cotización, o sea, la tarifa del sistema, que es lineal, tiene que ver con corregir situaciones de desigualdad. Les voy a presentar algunos elementos, que nosotros todavía tenemos que trabajar con datos internos de la Seguridad Social, cuando en la secuencia de trabajo lleguemos a profundizar en este tema.

Este es un estudio muy conocido de Ezzati y otros. Pone de manifiesto que en Estados Unidos —creo que en España cuando tengamos datos de la Seguridad Social veremos resultados similares— un hombre en un percentil ochenta de ingresos tiene una esperanza de vida de seis años más que un hombre en Estados Unidos en el percentil veinte de renta. Aquí se diferencia entre hombres y mujeres, pero el eje horizontal nos da los niveles de renta, los percentiles de renta, distribuidos en centiles, de uno a cien, y en el eje vertical tenemos la esperanza de vida. Yo creo que el resultado es bastante evidente. En España, como he dicho, es algo que queremos examinar cuidadosamente con los datos que tenemos en la Seguridad Social. Podremos combinar esperanzas de vida y analizarlas para pensionistas y futuros pensionistas y, además, combinarlos con niveles de cotización y de ingresos. Pero si utilizamos simplemente datos de otra naturaleza, datos del INE combinados con otros cuyo origen es Hacienda, aquí tenemos, para las 120 ciudades más grandes de España, la relación que hay entre esperanza de vida y renta media anual por habitante. Nos parece que es fundamental contemplar este elemento dentro del tratamiento que demos a la base máxima de cotización y, en general, a la adecuación de las bases a una realidad de este tipo. Lo estudiaremos en una fase, como he dicho, que empezará cuando terminemos con los agentes sociales los elementos que estamos discutiendo ahora. Esperamos poder avanzar tanto en este elemento como en el anterior y poder empezar a presentarles, como hemos hecho con los elementos que han visto al principio, elementos objetivos que pongan de manifiesto cómo se puede hacer el sistema más moderno, más justo y más equitativo, manteniendo, al mismo tiempo, la suficiencia y la sostenibilidad del sistema. Se han producido ya subidas de base máxima de cotización, con una lógica implícita de lo que acabo de decir antes. De hecho, aquí vemos, desde el año 2010, cómo ha evolucionado, en euros corrientes, la pensión máxima, en términos mensuales, y la base máxima de cotización. Esto es algo que ya hemos visto en el pasado. Yo creo que lo que tenemos que hacer ahora es racionalizarlo bien, analizarlo desde una perspectiva más moderna, introduciendo estos elementos de equidad a los que me refería antes y poder parametrizar de una forma mucho más precisa de lo que se ha podido hacer en el pasado.

El último elemento tiene que ver con la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional. El Pacto de Toledo no hace referencia al factor de sostenibilidad y, como saben, es un elemento vigente en nuestra normativa, aunque retrasada su potencial aplicación, pero está recogido en la legislación de 2013. Es un tema que todavía no hemos hablado con los agentes sociales. Es el componente 2.d) de la lista de reformas que aparecen en el Plan de recuperación y resiliencia y, obviamente, estamos en una etapa muy temprana de análisis. A nosotros nos parece que este es un elemento que, como todos y como ha sido en el pasado, requiere el consenso con los agentes sociales, por lo que tenemos que estudiar este tema muy cuidadosamente con ellos. Lo que sí está claro, y es algo que está en el pacto de Gobierno, es la derogación del factor de sostenibilidad en su modelo actual, porque no está muy diseñado, ya que, como ocurre con el IRP, carga toda la corrección de una forma muy sobrevenida sobre los pensionistas existentes, que no tienen ninguna capacidad de reacción. Como hemos visto en la experiencia comparada, este tipo de reforma no tiene recorrido y no es adecuada. En este ámbito, como digo, primero, buscaremos el consenso, en primera instancia, en el diálogo social con los sindicatos y la patronal, como se hizo en 2011. En la reforma de 2011 se recoge que hay que tratar el tema del aumento de la esperanza de vida y cómo integrarla en el sistema de pensiones. Nos retrotraeremos a la filosofía y a la perspectiva del año 2011.

Aquí el verdadero reto es un mecanismo equitativo de ajuste entre generaciones. El verdadero reto que tiene el sistema de pensiones de aquí a 2045 o 2050 es la jubilación de los *baby boomers*. La gente como yo, que nacimos a finales de los años cincuenta, en los sesenta y hasta mediados de los setenta, vamos a generar un peso de carga muy importante para el sistema en los próximos años. Cómo tratamos este tema desde un punto de vista de equidad intergeneracional es un reto, no es evidente cómo hacerlo. Lo que no nos parece adecuado en ningún caso, como he dicho antes, es vincular la esperanza de vida de una forma directa a este tema, sino de una forma mucho más indirecta, teniendo en cuenta otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 9

elementos y buscando otro tipo de parámetros que tengan en cuenta la contributividad al sistema que tenga cada uno, el periodo de actividad laboral y, en cualquier caso, evitar los elementos de regresividad que tiene el sistema actual.

Como ven, tanto este tercer elemento como los anteriores son temas muy complejos, que requieren mucho análisis. Es muy importante que con los agentes sociales vayamos secuenciando la discusión a medida que vayamos teniendo elementos sólidos sobre los que presentar propuestas y elementos para concretar el sistema. Así iremos haciendo con estos tres últimos elementos que, como digo, todavía se encuentran en esta etapa.

Esta última transparencia les da una fotografía de dónde estamos en cada uno de estos cuatro ejes: lo que nos ha planteado el Pacto de Toledo, las recomendaciones más importantes; cómo estamos de avanzados en cada una de esas recomendaciones en concreción en el diálogo social; cómo están reflejadas exactamente en los mismos términos en los que aparecen conceptualmente en el Pacto de Toledo y cómo los estamos trasladando a los agentes sociales en el Plan de recuperación y resiliencia y con calendarios de ejecución consistentes con lo que nosotros pensamos que va a ser el ritmo al que vamos avanzando con los agentes sociales y su traslación posterior en términos de cambios normativos. Pensamos que el calendario es realista. Aquí ven un poco dónde estamos y también les pido que juzguen la dimensión de los cambios que estamos abordando al mismo tiempo en tantos frentes, porque los trabajos del Pacto de Toledo han sido extraordinariamente prolijos y analizan el sistema desde muchos ángulos, por lo que nos plantean un reto para la transformación del sistema, de manera que sea lo más moderno, lo más justo y equitativo, y que los elementos de suficiencia, de sostenibilidad y de equidad estén bien incardinados en los distintos elementos que confluyen en el sistema de pensiones públicas en España.

Con esto termino, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Empiezan los portavoces. El señor Matute, por el Grupo de Euskal Herria Bildu.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, buenas tardes.

Quiero empezar pidiéndole disculpas a usted y al resto de señorías de esta Comisión porque por el horario en el que se ha convocado no voy a poder hacer otra cosa más que intervenir y tendré que irme, así que intentaré no aludir a nadie para que nadie sienta que faltó al decoro parlamentario.

Me ha parecido muy interesante la intervención o disertación que nos ha hecho a través del *powerpoint*. Hay muchos elementos que podemos compartir, hay otros con los que tenemos dudas sobre la materialización, pudiendo coincidir en la definición del problema no tenemos muy claro que las soluciones que se aporten sean las más adecuadas o al menos las más justas para los sectores que ya vienen desde hace décadas soportando unas pensiones que no les permiten mantener umbrales de dignidad básicos. Pero hay, sin duda, una reflexión que me ha parecido muy interesante o, si no, la más interesante, es la que tiene que ver con la gráfica Ezzati y la que refleja cómo la esperanza de vida va ligada a la renta. Como a más renta, mayor esperanza de vida y a menor renta, menor esperanza de vida. Y es que yo creo que no hay una definición más gráfica que esa de lo que significa un sistema injusto o la inhumanidad e injusticia de un sistema. Es decir, a los trabajos más duros les corresponden las pensiones más bajas y la vida más corta. Y eso, dicho así, seguramente nos escandaliza a todos y a todas, pero, cuando hablamos de los trabajos más duros —por buscar referencias concretas—, podríamos pensar en todos los trabajadores esenciales que durante este tiempo de pandemia se nos han presentado como esenciales, como imprescindibles para el sostenimiento del hilo de vida: los reponedores, las cajeras... Toda esa gente que, cuando se jubile, no va a tener la mala suerte —entre comillas— de ver decrecida su pensión en 1000 euros de 2600 a 1500 —que no digo que no sea una desgracia— porque, probablemente, no lleguen a alcanzar ni siquiera los 1000 o 1100 euros. Por eso, nosotros seguimos reivindicando lo que los pensionistas vascos y navarros siguen reclamando en las calles, los 1080 euros de pensión mínima. Creemos que hablar de pensiones por debajo de ese umbral es hablar de cronificar y sistematizar la indignidad o la injusticia y creemos que esa sería la principal piedra de toque.

Como le decía, el interés mayor —y voy a ir terminando para no agotar todo el tiempo ya que no voy a poder quedarme más, como deferencia hacia ustedes—, la motivación principal de esta comparecencia no era tanto conocer todo esto —que se lo agradezco y lo estudiaremos en profundidad, pero que probablemente tiene otros tiempos y otros momentos en esta Cámara para poder entrar en detalle—, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 10

los reiterados anuncios que vienen apareciendo en prensa o informaciones periodísticas —llámelo si quiere— que vienen señalando propuestas y contrapropuestas, papeles que nadie conoce pero que parece que vuelan —no sé por qué conducto hacia Europa— y que introducen elementos que poco o nada tienen que ver con las recomendaciones del Pacto de Toledo. Si acaso, tienen que ver con una interpretación subjetiva que no estaría sujeta a consenso. Es decir, elevar el periodo de cotización para el cálculo de las pensiones de 25 a 35 años, como en algún momento seguramente todos y todas las que estamos aquí hemos podido leer, no es algo que venga contemplado en el Pacto de Toledo y sí es algo que hemos visto que se estaba manejando como hipótesis por su ministerio. Eso es algo que me preocupa y que creo que a mi grupo le preocupa.

En cualquier caso —y ya termino—, para aportar claridad —dado que usted ha comenzado con una idea principal que me parece interesante, que es la de fijar como marco de referencia las recomendaciones del Pacto de Toledo y como guía o mecanismo para la adopción de medidas o políticas el consenso— yo quiero ser honesto y le trasladaré posiciones que para nosotros son inquebrantables. Nosotros nunca vamos a apoyar el aumento del periodo de cotización para el cálculo de las pensiones de jubilación de los 25 a los 35 años, no vamos a dejar de pelear para que las pensiones mínimas alcancen el umbral de 1080 euros, no vamos a estar de acuerdo con retrasar la edad de jubilación, tal y como se viene planteando y en los términos en los que se viene planteando, por todo eso que he dicho de lo que ya vienen soportando la rentas más bajas.

Y termino, no creemos que la mochila austriaca sea la panacea para todo esto y, por tanto, no estamos tampoco a favor de modelos que equivalgan a la mochila austriaca. Ahí coincidimos más con una economista como Miren Etxezarreta, cuando señala que la mochila austriaca no es sino una mochila cargada de piedras sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras. Por eso, yo creo que es bueno que, al menos, conozcamos nuestras posiciones y no nos llevemos a engaños.

Colaboraremos en todo aquello que podamos y que consideremos que vaya en la buena dirección, pero, desde luego, nosotros no vamos a buscar vueltas a la virtualidad del sistema de pensiones que supongan una merma en derechos para los trabajadores y trabajadoras y para los pensionistas, sobre todo para aquellos que cobran menos. Porque usted —lo comentaba el otro día en la Diputación Permanente y, como ahora lo tengo delante, me parece más justo hacerlo así que no teniéndolo delante— sé que tiene un cometido muy claro, que es el del ministerio que usted preside, el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y, por tanto, es ahí donde tendrá que centrarse, pero a mí, que he tenido la oportunidad —y no seré el único— de ver muchos de los trabajos que usted realizaba junto con otra gente en la AIREF, siempre me ha llamado poderosamente la atención que se hable continuamente de la insuficiencia del sistema de pensiones y de las dificultades para sostenerlo cuando sí sabemos positivamente, y gracias a informes como los que usted ha hecho en su etapa anterior profesional, que el fraude fiscal, que la elusión fiscal y que la evasión fiscal son tan poderosas y tan cuantitativamente importantes en la economía española que, con arreglar el 50 % de lo que ese problema supone —solo el 50 %, no digo ya la fórmula mágica del 100 %, sino reducir al 50 % lo que de elusión, evasión y corrupción se da en el Estado español—, yo creo que este Estado no tendría ningún problema para plantearse una reforma de pensiones o un fortalecimiento del sistema de pensiones en términos de mayor empoderamiento de las rentas más bajas, de las pensiones más bajas, y no en lógicas de retrasar la edad de jubilación o en lógicas de alargar los periodos de cotización, cuando la dificultad principal ahora —porque usted habla de los *baby boomers*— no es tanto si cogiendo más años la pensión puede ser más justa, sino si va a haber mucha gente dentro de quince años que pueda superar los veinticinco años cotizados, viendo las interrupciones continuas de entrada y salida en el mercado laboral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Gracias, ministro, señor Escrivá, por acudir a esta comparecencia extraordinaria en esta Comisión. Yo creo que esta comparecencia tendría que haber sucedido hace semanas, hace por lo menos tres semanas, y no ahora, después de que por la votación de algunos grupos parlamentarios en la Diputación Permanente tuviéramos que pedir que viniera a una comparecencia extraordinaria. El motivo por el que se solicitó esta comparecencia extraordinaria era porque en las últimas semanas hemos visto un espectáculo un poco dantesco y bochornoso de los miembros del Gobierno jugando al ratón y al gato

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 11

entre ellos, y no sé si son conscientes ustedes de la incertidumbre y preocupación que despiertan en los ciudadanos estos rifirrafes. Esta escenificación bochornosa es lo peor que puede haber en la política, así como utilizar los medios y la opinión pública para manipular de esta manera como creemos que ha podido suceder con una parte del Gobierno a los socios de ese mismo Gobierno en un tema que es tan importante.

Decía que tendría que haber venido usted antes, a lo mejor por voluntad propia, a explicar cuáles son las propuestas enviadas a Bruselas una a una y con todo detalle, porque nuestros jubilados y toda la ciudadanía en general merecen de sus políticos, y más en tema de pensiones, un ejercicio de transparencia. La verdad es que esta incertidumbre en un asunto de tanta importancia como las pensiones no deberíamos permitirla. La reforma definitiva del sistema de pensiones debe ir más allá de lo acordado en la Comisión del Pacto de Toledo, y nosotros, mi grupo parlamentario, Ciudadanos, somos conscientes de ello y así lo hicimos constar en nuestros votos particulares en el informe de la Comisión. Confiamos en que sean conscientes, también los señores del Gobierno, ambos grupos de este Gobierno de coalición, así como el resto de los miembros de esta Cámara, porque pensar lo contrario y tomar posturas contrarias, aunque ahora se esté en la oposición, es tener una postura totalmente irresponsable, porque las pensiones son la piedra angular de un contrato intergeneracional que no debe proteger a unos en detrimento de otros, y que debe reencontrar el equilibrio que nos permita a todos disfrutar de un derecho conseguido tras muchos años de carrera profesional.

En su exposición ha hablado usted de los puntos más relevantes en los que se centrarán las reformas del Gobierno. Después de las recomendaciones del Pacto de Toledo ha hablado de la sostenibilidad, del reequilibrio, de la separación entre las fuentes de financiación, pero a mí me gustaría que nos explicara cuáles han sido los puntos reiterados y remitidos a la Comisión Europea en esas fichas del plan de reformas, porque me gustaría saber si se ha cumplido también no solo con el Pacto de Toledo, sino con esas recomendaciones que nos hace la Comisión Europea en el marco o en el seno del semestre europeo.

Todos debemos saber a estas alturas que España ha adquirido unos compromisos en materia de reformas a cambio del salvavidas, que será probablemente esa última oportunidad de nuestro país para seguir perteneciendo a la locomotora de la Unión Europea. Ustedes siguen jugando a las escondidillas diciendo que si se ha mandado o no se ha mandado la ampliación de las bases de cotización en esas reformas a la Comisión Europea, y hoy mismo el digital *El Español* informa de que el documento que el Gobierno ha remitido a la Comisión Europea sí incluye la ampliación del periodo de cotización, concretamente en la página 10, por lo tanto me gustaría que nos explicara algo que es de vital importancia. Así pues, si pudiera explicar algo más sobre las reformas en las que trabaja su departamento estaríamos encantados de escucharlo, pero no solo eso. Yo he dicho en la Diputación Permanente, y en más de una ocasión se lo he transmitido al ministro y a los portavoces del Grupo Socialista, que en Ciudadanos vamos a tender la mano al Ejecutivo e invitarle a que sume fuerzas, más allá de sus socios de investidura, para que nos incorporemos todos, de una manera responsable y siendo conscientes, al problema de la sostenibilidad, que es al que se va a enfrentar nuestro sistema de pensiones en un futuro no tan lejano.

Estas reformas que deben hacerse han de contar con un amplio apoyo del arco parlamentario, de las formaciones moderadas, que aseguren la permanencia de estas medidas en el futuro. En esta materia concretamente —también se lo dije en la Diputación Permanente a su portavoz, la señora Perera— necesitamos un debate sereno, con datos, con expertos, con propuestas serias, y no hacer un intercambio de declaraciones histriónicas, acusaciones y enfados o mítines políticos a través de televisión o redes sociales porque nosotros no somos tertulianos y no podemos tomarnos tan a la ligera estos temas. Hace unos meses, mi compañero Pablo Cambroneró, en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, decía que cuando hablamos de pensiones hablamos de justicia social, de suficiencia económica y de solidaridad intergeneracional, porque el sistema de pensiones es uno de los mecanismos más importantes de reducción de la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

Dicho esto, querría preguntarle concretamente sobre algunas cuestiones. En algunas entrevistas y en esta comparecencia ha mencionado el diseño de un factor intergeneracional que ajuste las subidas de la esperanza de vida, las tendencias de la natalidad o la evolución del número de contribuyentes sobre el de receptores de las prestaciones, y quiero preguntarle si tiene una idea preliminar del diseño de este factor, si tienen pensado iniciar conversaciones con los diferentes grupos políticos, además de con los agentes sociales. Asimismo, en relación con la problemática de los topes máximos y la relación entre renta y la esperanza de vida, mencionaba usted un estudio de Estados Unidos. Acabo, ya presidente. No tenemos datos, pero creemos, o al menos esperamos, que la relación entre la esperanza de vida y la renta no sea tan acusada como en ese país, donde los mecanismos de protección social son en muchos casos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 12

inexistentes. ¿Tienen resultados preliminares de esta relación? ¿Qué soluciones tienen sobre la mesa o han considerado para solucionar este problema en caso de que las haya?

Muchas gracias, ministro. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Republicano, su portavoz, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Buena intervención por parte del ministro. Voy a ser breve y a realizar unas cuantas preguntas. Me disculpo porque no voy a poder estar en su respuesta, y no es por una falta de educación ni de cortesía, sino porque no puedo quedarme más tiempo, tengo que coger un tren y no puedo faltar. Así que no podré escucharle. Luego lo miraré en vídeo y utilizaremos la documentación que nos ha pasado y las preguntas que se están haciendo para acabar de analizar cómo va el tema.

De entrada tengo que decirle que desde la primera intervención que yo le oí hasta ahora ha ido bajando mi esperanza. Empezó usted muy fuerte diciendo que el sistema de pensiones actual era sostenible, y lo era en aquel momento, ahora veo que será sostenible si hay reformas. Si no, parece que ya no será tan sostenible, por algunas cosas de las que ha dicho y algunas otras que han quedado en el aire, a pesar de que no sé si es cierto lo que dice la prensa o no, pero dicen que usted había enviado un informe a Bruselas lo suficientemente concreto. La primera pregunta es: ¿este informe que se ha enviado a Bruselas y que algunas personas dicen que tienen porque se ha filtrado, etcétera, va a llegarnos a los grupos parlamentarios, va a pasar por el Pacto de Toledo o solamente va a quedarse en Bruselas? Esa pregunta se la hago porque no tengo este documento, y me gustaría ver por dónde van los tiros.

En segundo lugar, se ve que en este documento ha enviado también una propuesta de la reforma de pensiones que toca algunas cuestiones que no sé si están tan claras como parece. Una es el tema de los *baby boomers*. Yo quiero recordarle que los *baby boomers*, cuando llegan a la edad de jubilación, han pagado sus cotizaciones, luego su pensión no puede ser discutida ni discutible, hay que pagarla, porque es un pacto social. Si no, este sistema falla por todas partes. Luego no es que les regalen nada, es que han cotizado ya los *baby boomers*. Y si encima el sistema es sostenible, razón de más.

Cuando empiezan a hablar de mecanismos, estudios y análisis, siempre vienen detrás los recortes, porque en la historia del Pacto de Toledo, después de análisis y estudios, luego nunca vienen mejoras, sino que suele haber bajadas. La primera pregunta es si nos puede decir cómo irá este factor de sostenibilidad, que parece que no está definido. Cuando me hablan del factor de equidad intergeneracional que se refiere a los *baby boomers*, lo mismo. Pienso que no es discutible que los *baby boomers* tengan que cobrar su dinero, porque lo han cotizado.

Yendo más al detalle, me gustaría que se mojara un poco más. ¿Puede usted confirmar o desmentir si va a aumentar el periodo de cálculo de las pensiones o si está en estudio? En caso de que se vaya a aumentar el periodo de cálculo de las pensiones, ¿puede usted confirmar si su ministerio prevé en general pérdida de poder adquisitivo o no respecto a lo que hay ahora? Eso nos parece importante.

En otro ámbito de cuestiones, ante la feminización de la pobreza en el Estado español, ¿se ha planteado usted dar cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo y ratificar el Convenio 189 de la OIT relativo a las condiciones de las trabajadoras del hogar y los cuidados? En caso afirmativo, ¿qué calendario hay para ratificar este compromiso?

Hay un tema que me preocupa bastante y que no ha salido aquí, el tema de la viudedad. Visto que del total de perceptores de la pensión de viudedad el 92% son mujeres, y que esto no es proporcional a la mayor longevidad de las mujeres, sino a los roles de género, etcétera, y teniendo en cuenta que actualmente la cuantía de la pensión de viudedad se fija aplicando un porcentaje ordinario del 52% sobre la base reguladora del causante, ¿se plantea el Gobierno el incremento de dicho porcentaje hasta un 70%, como reclaman las asociaciones en defensa de los intereses de estas pensionistas?

No me quiero alargar más. Tenemos materia para seguir estudiando, pero si me contesta a esas preguntas y recibimos esa información tendremos material suficiente para analizar y seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador y al resto de portavoces por su concreción. Por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 13

Gracias también al ministro de Inclusión, señor Escrivá, por sus explicaciones y por venir a una comparecencia extraordinaria a explicarnos cuáles son las reformas previstas desde este Gobierno, desde este ministerio, en cuanto al sistema público de pensiones. No le voy a mentir. Hace una semana a nosotras nos tenía muy preocupadas la postura de su ministerio acerca de la sostenibilidad del sistema público de pensiones. ¿Por qué? Porque el aumento de la edad de jubilación más allá de los 67 años y aumentar el periodo de cotización de 25 a 35 años al final lo que podría suponer es un recorte del 6,5% en las pensiones futuras, y esto, como digo, nos tenía preocupadas a Unidas Podemos, pero no solamente a nosotros, sino que tenía preocupados a los pensionistas y las pensionistas actuales y futuros de nuestro país y también a los sindicatos, puesto que no recortar el sistema público de pensiones era y es una línea roja de los sindicatos, que considerarían inaceptables esos recortes. Temiéndonos lo peor, podría ser incluso una razón importante para una convocatoria de huelga general, y entendemos que esto no es más que malo para el país.

La verdad es que fue un alivio para nosotras y para todos estos colectivos saber que usted nunca barajó esa posibilidad, y no entro en querer saber ni de dónde salió esa propuesta, ni de quién, ni por qué, ni si era verdad o mentira porque, con la que está cayendo en este país, eso da bastante igual. Lo importante es saber que ni este ministro ni este ministerio ni nadie de los dos grupos que forman este Gobierno jamás manejaron esa posibilidad ni esa propuesta. Por eso quiero agradecer especialmente su claridad a la hora de cerrar tajantemente este tema en los medios de comunicación. Creo que era fundamental zanjarlo, y en ese sentido le agradezco especialmente su claridad.

Espero que ni esa ni otras propuestas en ese sentido de recorte de pensiones que hemos escuchado en los últimos días en los mentideros vuelvan a sucederse. Estoy segura que eso va a ser así porque estoy convencida de que esa propuesta de recortes nunca va a volver, y no solo estoy segura porque este Gobierno de coalición tenga que cumplir su acuerdo de gobierno, sino porque también tiene que respetar lo firmado en el Pacto de Toledo, donde no se recoge tal recorte, y sobre todo porque creo que todos y todas hemos entendido —también nuestros pensionistas lo han entendido, los primeros de hecho— que la deriva que llevaba de recortes en las pensiones el anterior Gobierno del Partido Popular en la anterior década —especialmente los Gobiernos de Rajoy— no llegaban más allá de empobrecer más a los pensionistas para llenar los bolsillos de los de siempre con los planes de pensiones privados. Compartimos desde Unidas Podemos la necesidad de que el sistema de pensiones público sea sostenible, no podría ser menos, pero tenemos que recordar que las pensiones más frecuentes entre los pensionistas y las pensionistas son las de 600 a 650 euros. Son pensiones bajísimas; esto está en los datos oficiales del ministerio. Y el 66% de los pensionistas de nuestro país cobra menos de 1000 euros, algo que es insufrible en las casas y en las vidas de esos pensionistas. Además, deseo recordar que somos precisamente las mujeres las que cobramos las pensiones más bajas.

También hay que decir que las carreras profesionales de años y años, de 38 o 40 años, con la precariedad que se está sufriendo en este país a través de recortes en los derechos laborales y a través de una reforma laboral terrible para los derechos de nuestros trabajadores y trabajadoras, desgraciadamente cada vez van a ser menos frecuentes.

Por tanto, la solución como decía, no pueden ser los recortes. Creo que este Gobierno va a tener una enorme lupa y que va a ver muchísimos taquígrafos y muchísimas luces para asegurar que este Gobierno cumple con su objetivo y cumple con lo que dijo, que es que la solución no serán los recortes, sino que hay otras formas de hacerlo, que no solamente son más eficaces, sino que son buenas para España. Se trata, por tanto, de incidir en la suficiencia de las prestaciones y en la sostenibilidad del sistema. ¿Y cómo se hace esto? Lo ha señalado usted. En primer lugar, eliminando los gastos impropios del sistema de Seguridad Social que nos podría llevar a un ahorro del 1,5% del PIB. En segundo lugar, incrementando los ingresos de la Seguridad Social. ¿Cómo? Con destope de las cotizaciones más alta, los que más cobran, que podría incrementar alrededor del 0,6% del PIB en las arcas de la Seguridad Social. La reforma del régimen de autónomos que, además de ser más justa para los autónomos y las autónomas, podría incrementar también las arcas de la Seguridad Social hasta en un 0,5% con respecto al PIB, y con la convergencia por arriba. ¿Y qué significa la convergencia por arriba? Aumentando el empleo, por ejemplo, en el sector de los cuidados; acabando con la precariedad; derogando la reforma laboral del Partido Popular que tanto daño, como he dicho antes, ha hecho a los trabajadores de nuestro país, y también en los ingresos de la Seguridad Social, y aumentando los salarios y por tanto las cotizaciones, cuestión que muy acertadamente está trabajando el Ministerio de Trabajo, con Yolanda Díaz a la cabeza y, en general, este Gobierno de coalición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 14

Todo esto se estima que permitiría afrontar alrededor del 2 % del gasto en pensiones que se espera para 2050, el famoso y temido *baby boom*, que para nosotros no debe ser tan temido, porque adoptando estas medidas y afrontando, por tanto, ese 2 % se podría mantener el gasto en un 13 %, solo un 2 % más que ahora, pero que aún está por debajo de algunos países de la Unión Europea como pueden ser Italia, Francia y Austria. En este sentido y en este camino no solo tendrá siempre a Unidas Podemos al lado de su ministerio y al lado de este Gobierno, sino que además estoy segura de que tendrá a su lado también a los pensionistas y las pensionistas de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Buenas noches ya, señor ministro, y gracias por su comparecencia.

Son dos los temas que hoy tratamos. El primero entiendo que debemos contextualizarlo en el marco del recientemente aprobado presupuesto de la Seguridad Social, y el segundo sobre si el ministerio que usted dirige tiene pensado hacer reformas adicionales a las incluidas en el informe del Pacto de Toledo. Respecto al primer tema, creo que hay varios asuntos en los cuales debemos centrarnos. El primero es la financiación. En la Recomendación 0 se habla de las fuentes de financiación que son las cotizaciones sociales, fuente básica de la cobertura financiera de las prestaciones contributivas, y de apoyos y recursos adicionales basados en la imposición general.

Empecemos por las cotizaciones. Se presupuestaron ingresos por cotizaciones sociales por importe de 125 144 millones de euros, de los que 96 591 millones corresponden al Régimen General, cifra —lo dije en el debate de presupuestos— que no es creíble. Presupuesta el Gobierno una mayor recaudación en el Régimen General de 1502 millones de euros en 2021 sobre la recaudación neta, según el grado de ejecución presupuestaria del año 2019 de la Seguridad Social, un 1,58 % de incremento, cuando la cifra media de paro en 2019 se sitúa en el 14 %, mientras se estima una tasa media del 17 % para 2021; cuando España ha registrado una destrucción de empresas elevadísima. El número de las mismas se ha reducido en más de 85 000 empresas durante el año 2020, siendo especialmente importante la destrucción de pequeñas empresas con plantillas de entre dos y cinco trabajadores. Y cuando la cifra de trabajadores ocupados al comienzo del año 2019, según datos del INE, ascendía a 19,5 millones de trabajadores, mientras que a comienzos de 2021 asciende a 19,3, cifra a la que hay que descontar los trabajadores en ERTE, que estamos hablando de más de 750 000 trabajadores al cierre del año 2020. Señor ministro, me gustaría saber si se ha contemplado en el presupuesto del año 2021 la extensión de los ERTE y la prestación por cese de actividad de los autónomos hasta el 31 de mayo. Y, si no es así, cuál sería el impacto neto en las cuentas de la Seguridad Social.

Sigamos por los recursos adicionales. En el presupuesto se mencionan dos partidas. La primera, transferencias del Estado, que ascienden a 31 177 millones de euros, un 83 % superior a las del 2020, y también préstamos del Estado que ascienden a 13 830 millones de euros. No olvidemos que a efectos de las cuentas consolidadas del Estado hablamos de lo mismo, ya que para financiar esas transferencias y préstamos el Estado tiene que emitir deuda, dado que el déficit previsto para 2021 asciende al 7,7 % del PIB, por lo que estamos hablando de una cantidad superior a 90 000 millones de euros. Tampoco olvidemos el elevadísimo nivel de deuda con el que cerraremos el año 2020, cercano probablemente al 120 % del PIB. ¿Considera, señor ministro, que ese importe de 45 000 millones —transferencias más préstamos— será suficiente para cubrir el déficit previsto?

Segundo asunto, solidaridad intergeneracional. Es como poco hipócrita que con una deuda per cápita cercana a 28 000 euros se mencione este punto como clave. Lo que sí me parece claro es que el concepto de solidaridad intergeneracional para el Partido Socialista y Unidas Podemos significa nacer con una deuda de 28 000 euros por español.

Tercer asunto, sistemas complementarios. Me gustaría saber si la idea que tiene el ministro es subir el coste a las empresas o si se piensa compensar a las mismas con reducciones en otros conceptos para que no supongan esfuerzos adicionales, en un contexto de pérdida impresionante e importantísima de tejido empresarial, sobre todo teniendo en cuenta, como usted ha comentado en su presentación, que se quiere incorporar a las pymes, que son ahora mismo las empresas que disponen en general de una menor liquidez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 15

Segundo tema, ampliación del periodo de cotización de 25 a 35 años y recorte de un 6 % de las futuras pensiones. Antes de entrar en este tema creo que es importante saber si existe unanimidad en el Partido Socialista Obrero Español sobre este asunto, y también si en el Consejo de Ministros priman las opiniones técnicas o los posicionamientos ideológicos; posicionamientos completamente alejados de toda racionalidad económica y que nos han llevado a ser la economía de la eurozona más castigada por la crisis. Para salir de la crisis sanitaria, social y económica necesitamos técnicos; no necesitamos ideólogos, y menos aún ideólogos partidistas que no han creado un puesto de trabajo en su vida. Vayamos al debate sobre la ampliación del periodo de cotización. Dos ampliaciones llevó a cabo el PSOE: en el año 1985 con Felipe González se amplió de 2 a 8 años, y en el año 2011 con José Luis Rodríguez Zapatero se amplió de 15 a 25. Una ampliación llevó a cabo el Partido Popular en el año 1996, la ampliación de 8 a 15 años. Si nos centramos en la reforma de 2011 del Partido Socialista, es importante destacar que con la misma, de acuerdo con un informe de evaluación del impacto llevado a cabo por la AIREF, la pensión mensual se reducía en 22 euros al mes en 2013; reducción incremental en 13 euros adicionales en años posteriores. A propósito, la reducción de las pensiones con la reforma de 2011 era superior en las mujeres que en los hombres. Es curioso observar que, si comparamos las reformas de 2011 del PSOE y de 2013 del Partido Popular, la primera suponía una rebaja de las pensiones de los nuevos jubilados muy superior a la segunda; la proporción era más o menos 70/30.

Debemos tener en cuenta las siguientes evidencias. Primera, la reforma de 2011 del PSOE redujo las pensiones. Segunda, los elevados déficits públicos de 2009 y 2010 provocaron que el PSOE congelara las pensiones a más de 6 millones de españoles en el año 2011, y recortara un 5 % el sueldo de los empleados públicos. Según datos del Ministerio de Trabajo, la congelación de las pensiones de 2011 provocó la mayor pérdida de poder adquisitivo de la historia de las pensiones, equivalente al 2,9 % y a 2060 millones de euros. Tercera, la situación económica existente cuando el PSOE congeló las pensiones en 2011 era sustancialmente mejor que la actual. Datos de finales de 2010: déficit 9,53 % del PIB; deuda pública 60,5 % del PIB, con 13913 euros de deuda pública per cápita; paro 20,3 %. Datos económicos actuales: déficit en torno al 11,3 % según la ministra de Hacienda, la señora Montero, 1,77 % superior al de 2010; en deuda pública estamos cerca del 120 %, casi el doble de la de 2010; paro 16,4 % en 2020, pero con 750000 en ERTE. Señor ministro, un Gobierno debe vivir en la realidad y no alejado de ella. Le pregunté en septiembre del año pasado si la Unión Europea nos iba a exigir la puesta en marcha de reformas que supusieran una disminución de las pensiones. Hoy, 28 de enero de 2021, completo la pregunta: ¿tiene pensado el Gobierno llevar a cabo reformas paramétricas o estructurales en el sistema de pensiones que supongan una disminución de las mismas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Hoy hemos conocido datos muy preocupantes en España. Tenemos 1200000 hogares con todos sus miembros en paro, 622000 empleos destruidos, 3888000 parados, 528000 más que hace un año, una tasa de paro del 16,1 %, 107000 empresas menos que hace un año, 750000 trabajadores en ERTE y el 40 % de los jóvenes en paro. Estos datos son dramáticos también para la sostenibilidad y el equilibrio de nuestro sistema de pensiones. Señor ministro, ni recuperación en uve ni recuperación en forma de lámpara Aladino, que usted nos decía aquí hace unos meses. Y permítame que le diga que parece ya evidente que desde que está en política ha perdido su olfato de analista económico. Mientras todo esto pasa, en vez de tener un Gobierno responsable planteando medidas eficaces para paliar los efectos económicos de la pandemia, hemos asistido en los últimos días a una sucesión de acontecimientos que no han pasado desapercibidos en la sociedad en un tema tan importante y trascendental para el presente y el futuro de nuestro país, como es la reforma de nuestro sistema de pensiones. Hemos visto a un Gobierno y a sus ministros tirándose los trastos a la cabeza; hemos visto los pulsos entre las dos facciones del Gobierno; hemos visto, señor ministro, cómo usted perdía los papeles en un medio de comunicación, y también hemos vivido cómo la filtración de documentos es el *modus operandi* de los ministros para bloquearse los unos a los otros. Esto, señorías, es lo que tenemos en el Gobierno.

Señor ministro, los representantes del Parlamento hicimos nuestro trabajo. Consensuamos unas recomendaciones y ahora nos encontramos con un lamentable espectáculo en el Gobierno. Llevan un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 16

mes que no paran de enmendarse, de confrontar, de filtrar, de mentir, de ponerse zancadillas; en definitiva, un mes demostrando claramente que no son la solución, sino el problema. Usted ha empezado aquí diciendo que tenían un marco de referencia, el Pacto de Toledo, y una forma de llevarlo a cabo, que es el consenso. Pues bien, está claro que ninguna de las dos cosas está en su hoja de ruta. La ampliación de los periodos del cómputo de la pensión de 25 a 35 años no está en el Pacto de Toledo y la modificación del factor de sostenibilidad no está en el Pacto de Toledo, y parece que, si no hay consenso en el Gobierno, difícilmente va a ser posible un consenso con los demás. **(Aplausos)**. Desde el mes de diciembre se lleva especulando con la posibilidad de esa ampliación de los 25 a los 35 años, algo de lo que, por cierto, usted no ha hablado y era una de sus dos comparecencias, y ustedes mismos plantean un cálculo y dicen que esa ampliación supondrá un recorte en las futuras pensiones del 6,3%, una decisión que, como he dicho, no se recoge en el Pacto de Toledo, una decisión que aparecía en los borradores fracasados de 2019 y que eliminamos del texto definitivo.

Me va a permitir, señor ministro, que haga un repaso de lo que ha pasado en el último mes y medio en los medios de comunicación. El 14 de diciembre Escrivá plantea subir a 35 años las pensiones y Podemos se niega. Calviño deja el asunto de la ampliación de los 25 a los 35 años para la siguiente Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Escrivá plantea en *El País* ampliar a 35 el número de años utilizados para calcular la pensión, y aquí hablan los agentes económicos, ese segundo pilar —tercer pilar ya— que usted dice que hay que sustentar para llevar adelante la reforma, y Comisiones y UGT confirman que de momento no está encima de la mesa esa propuesta, pero que no está en las recomendaciones del Pacto de Toledo porque se cayó en la última redacción, y le avisan de que llevar adelante esta medida sería desleal. Parece que por ahí tampoco va el consenso. El plan de Escrivá para el cálculo de las pensiones pone en pie de guerra a sectores del PSOE y le dicen que esperan que con el nuevo año lo deje metido en el cajón. Por supuesto, el monumental cabreo con Carlos Alsina, inexplicable reacción. Iglesias presume de haber derrotado a Escrivá con las pensiones tras su estallido en la radio. Era inaceptable y así se lo transmitía a Pedro Sánchez. La polémica de las pensiones acaba en bronca entre dos ministros. No hay derecho, clamó el ministro a Díaz, y ella se desligó diciendo que no era de Podemos, que era del Partido Comunista. Podemos reta a Escrivá con otra reforma de las pensiones, en la que plantea subir cotizaciones a las bases máximas sin más pensión. Además, se enfrenta en una entrevista en el *Financial Times* con el banco de España por sus análisis económicos. Y el ataque de Escrivá y de Iglesias ayer mismo, lo que yo mandé a la Unión Europea, es más concreto que lo que plantea Escrivá de la dependencia. Le recuerdo, señor ministro, lo que nos daba en sus dossieres de prensa, que había que evitar comentarios que generaran incertidumbre a los pensionistas porque esto daba inestabilidad, no daba certezas y producía que las pensiones no podían estar en el centro del debate político. **(Aplausos)**. No es que estén en el centro del debate político, es que están en el centro de los trastos del Gobierno que se tiran unos a otros. Y para mentiras una muy clara. Ministra portavoz del Gobierno, 19 de enero: El Gobierno no incluye elevar a treinta y cinco años el cálculo de las pensiones en la reforma enviada a Bruselas. Día 28 de enero: Moncloa comunica a la Unión Europea que subirá los años de cálculo de las pensiones en contra de Pablo Iglesias. ¿Quién miente? ¿Moncloa o la ministra portavoz? Señorías, esto es parte de lo que hemos estado viviendo durante todo este mes, en este último mes y medio. Esto necesita explicaciones, creo que esto se aleja mucho del consenso que usted ha dicho que era necesario para iniciar las reformas y, señor ministro, vaya racha que lleva: choques con Podemos, con los periodistas, con sectores del PSOE, con el Banco de España, avisos de UGT y Comisiones de que si sigue por ese camino sería una deslealtad y hoy mismo la amenaza que le acaba de hacer la portavoz de Podemos de una posible huelga general.

Señor Escrivá, ¿le suenan esas palabras que dijo hace pocos días?: «Cada vez que me ha preguntado sobre el asunto de ampliación a los treinta y cinco años para el cálculo de la pensión he contestado lo mismo: que no sabía de qué hablaban esas informaciones, estamos desviando la atención a un tema que no ha existido ni va a existir». Y yo le pregunto: ¿conoce estos dos documentos? **(Muestra unos documentos)**. ¿Conoce la ficha o componente 30, esa que tanto nos ha desglosado hoy en sus diapositivas? ¿Conoce el informe del Plan de Recuperación en su punto 2.4, la reforma? ¿Se lo leo? ¿Le leo lo que pone?: «Se plantea ampliar y adecuar a la realidad actual de las carreras profesionales el periodo del cómputo para el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación —ampliar el cómputo de la pensión—. Y también le leo lo que dice la componente 30 —creo que es conocido por todos ya—: «El efecto medio de calcular la pensión sobre un máximo de treinta y cinco años en lugar de veinticinco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 17

supondrá a las pensiones comprendidas entre la mínima y la máxima una reducción media de la pensión inicial del 6,3%». Esto no son documentos que se haya inventado el Partido Popular, estos son documentos que se han ido filtrando por parte del Gobierno y esto necesita una explicación, pero no al Partido Popular sino a los 10 millones de pensionistas de este país. **(Aplausos)**.

Y concluyo. ¿De verdad creen que los pensionistas merecen este espectáculo? ¿De verdad cree que todo lo que acabo de leer ayuda a dar certidumbre al sistema de pensiones y a los pensionistas? ¿De verdad creen que se merecen esta incertidumbre los trabajadores próximos a la jubilación y que tienen que tomar una de las decisiones más importantes de sus vidas en los próximos meses?

Y ya concluyo, señor presidente. Esta es una PNL que presentó estos días el Partido Socialista. **(Muestra un documento)**. Hay que tener cara para presentar una PNL instando al Gobierno, cuando es el propio Gobierno el que tiene que ejecutarla diciendo que tiene que eliminar el sector de sostenibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Acabe.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Acabo.

Usted nos acaba de decir que no está en la agenda del Gobierno en los próximos meses. Ellos le dicen que lo haga inmediatamente, pero usted nos dice que no estará en los próximos meses. Además, el factor de sostenibilidad no viene en el Pacto de Toledo, no hay ni una sola línea sobre el factor de sostenibilidad. Sin embargo, usted no solo no dice que lo va a eliminar, sino que nos habla de que va a poner el factor intergeneracional, es decir, un nuevo factor de sostenibilidad, cambiándole el nombre, en definitiva, una nueva mentira, un nuevo cambio del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cabezón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, ministro. No sé si se lo ha dicho alguien, yo sí. Prepárese, señor ministro, porque a cada a golpe de cada titular mediático, le veo aquí compareciendo. No se trata de matar al mensajero, solo faltaría, pero flaco favor estamos haciendo a los pensionistas y a las pensiones si debatimos a golpe de comparecencia. Es decir, volvemos otra vez a la política del regate corto como hoy que por poco, gracias al voto en contra del Grupo Popular, se cae el decreto que nos tenía que traer 140 000 millones de euros. Esa es la política del regate corto. **(Aplausos)**. No, no podemos actuar igual. Es una falta de respeto. **(Risas)**. Es una falta de respeto actuar de la manera que lo está haciendo el Partido Popular, y desde luego lo es hacia la institución, a la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso, y también a los millones de personas que nos están viendo. Hace exactamente dos meses dimos un ejemplo de lo que constituye la esencia de la política: el consenso. Tras un trabajo de más de cuatro años y la gran voluntad de alcanzar pactos por parte de los grupos parlamentarios, finalmente, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo dio luz verde a sus recomendaciones. La aprobación de estas recomendaciones por el Pleno, por una amplísima mayoría, hasta con la abstención del Grupo Parlamentario VOX, que inicialmente había votado en contra, dotó de certidumbre no solo a las personas pensionistas sino a toda la ciudadanía sobre el sistema público de pensiones. Le recordaré aquel momento, aquel viernes en el que cerramos los trabajos de la Comisión en ponencia y empezó a salir la noticia de que el Pacto de Toledo había llegado a un acuerdo. Esas noticias eran muy positivas, generaban confianza. También fue muy importante en aquel momento la aprobación. Se inauguró otra forma de hacer política, lejos del ruido y la furia, a los que el Partido Popular, como demuestra, no quiere renunciar.

A nadie se le escapa, pues, la importancia que tuvo el acuerdo, con mayúsculas, de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Tampoco se nos escapa la importancia que tendrá para avanzar con paso seguro y garantizar nuestro sistema de Seguridad Social, tal y como ha venido ocurriendo desde que empezó a andar el Pacto de Toledo en 1995, con sus recomendaciones, sus renovaciones y las leyes a que dieron lugar. Me quedo con las palabras del portavoz de Bildu, que ha dicho muy claramente que estamos en el marco de referencia; el marco de referencia es el Pacto de Toledo. Me quedo con esas palabras.

Estas recomendaciones contienen el diseño a corto, medio y largo plazo para hacer sostenible el sistema público de pensiones y corregir su déficit, y hoy nos confirmaba el ministro que la previsión es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 18

que, tal y como se recoge en las recomendaciones, acabe en el 2023. No hay que olvidarse, por supuesto, de las mejoras de la acción protectora ni de los retos que pesan sobre el mercado laboral y que tienen su traslación al sistema de Seguridad Social: la digitalización, el trabajo en plataformas, la importancia de los flujos migratorios. Evidentemente, este diseño exige un desarrollo encomendado al Gobierno, previo acuerdo en la mesa de diálogo social, y después debatido en el Parlamento. Es un método de trabajo garantista que da participación a todos los sectores implicados y que debe ser respaldado por el órgano que representa la soberanía popular, el Parlamento.

Señorías, estas recomendaciones refuerzan el papel de la Comisión del Pacto de Toledo para el ejercicio de sus funciones, le da instrumentos para dotarse técnica y personalmente de mecanismos para el seguimiento y evaluación periódica de las recomendaciones y, también, es especialmente importante el fortalecimiento de sus funciones en la recomendación 21, referida al control parlamentario, seguimiento, evaluación y reforma del pacto, por cuanto estima necesaria la comparecencia del Gobierno anualmente para informar puntualmente en relación con el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas. No se nos escapa que esta información implicará poder conocer las propuestas surgidas del diálogo social.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular no da tiempo a que se desarrollen los trabajos y análisis necesarios. Parece como si no hubieran gobernado nunca, como dije a la portavoz del Partido Popular en la Diputación Permanente. Parece que no saben que hay trabajos previos a un decreto o proyecto de ley. Además, es que, en este caso, estamos en mitad de la Mesa para el diálogo social. Estamos hablando de unas recomendaciones, de una implementación que ha empezado a caminar. Estamos en pleno diálogo social, y ustedes piden en la Diputación Permanente y, por tanto, en un periodo extraordinario parlamentario que comparezca el ministro —y leo textualmente— para aclarar si se va a ampliar de 25 a 35 cinco años el periodo de cotización para el cálculo de las pensiones y si la implementación de esta medida supondrá un recorte de hasta un 6 % en las futuras pensiones.

Todos somos conscientes —yo creo que también el portavoz del Partido Popular o, al menos, debería serlo— de la complejidad del sistema a la hora de adoptar medidas tanto para su sostenimiento económico como para el social. Adoptar medidas no es neutro. La propia portavoz del Partido Popular en la Diputación Permanente expuso la importancia de dar cuenta de una pluralidad de medidas a adoptar por el Gobierno y no una sola, y me remito a la transcripción de la intervención. De hecho, nos llegó a dar la razón, por cuanto aclarar una medida, tal y como está planteado en la solicitud de la de la comparecencia que hoy que se está celebrando, no lleva a conocer la acción del Gobierno ni a generar confianza.

El PP se vuelve a dejar llevar nuevamente por el ruido. ¡Qué pena, señor Cabezón! **(Protestas)**. Cálmense un poco, que han venido con fuerza de las Navidades. Si realmente nos tenemos que creer que su objetivo es en aras de conocer las propuestas del Gobierno, pregunto: ¿por qué no lo hacen en sede parlamentaria, en Pacto de Toledo, en periodo ordinario? Total, es la semana que viene. ¿Era realmente necesaria la comparecencia del ministro fuera de la Comisión del Pacto, sin esperar al diálogo social? **(Varios señores diputados: ¡Sí!)**. Como siempre, ustedes se saltan el diálogo social. Hay muchas otras preguntas que se nos ocurren: las lagunas de cotización, la posibilidad de elección de los mejores años de cotización, las medidas de la lucha contra la brecha de género o incluso la propia revalorización del IPC.

Voy acabando. Efectivamente, este grupo presentó ayer una iniciativa con el compromiso claro del Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno, de acabar con la denostada reforma de las pensiones de 2013. Señorías del PP, ustedes pretenden arremeter contra el Gobierno utilizando como arma arrojadiza nuestro sistema público de pensiones y es un craso error. Dinamitan la confianza en el propio sistema, ya no en los pensionistas, no, en el propio sistema. Y yo me pregunto: ¿por qué vuelven a caer en el mismo error? ¿Esa política de tierra quemada les ha servido de algo? ¿Le ha servido a Trump esa política de tierra quemada? Pues parece que ustedes han aprendido del maestro. De ahí que este grupo parlamentario celebre la comparecencia, ministro —y ya acabo—, en un ejercicio de transparencia, que es lo que debe predominar en la política. Nos hubiera gustado que esta comparecencia se hubiera celebrado con sosiego en el Pacto de Toledo. Desde luego, le agradecemos su exposición, sobre todo para generar confianza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Perea.

Para responder a los portavoces, tiene ahora la palabra el señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 19

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a ir contestado a las preguntas según el orden de intervención y algunas de ellas, que han sido recurrentes, lógicamente, las iré agrupando.

El señor Matute nos ha planteado la necesidad de intentar incrementar el nivel de las pensiones en el ámbito no contributivo. Entiendo que el Gobierno va haciendo esfuerzos en esa dirección. Por ejemplo, el martes las pensiones no contributivas subieron el doble que subieron el resto de las pensiones, un 1,8%. Por tanto, esto es algo que vamos haciendo en función de las capacidades que tenemos en cada momento.

Con lo siguiente voy a contestar a una pregunta recurrente, que es el periodo de cómputo de 25 a 35 años. El primero que lo ha planteado es el señor Matute, aunque después ha habido otras referencias al mismo. Quizá no he tenido yo la suficiente claridad para explicarles qué es lo que estamos haciendo. Como se ha planteado en el Pacto de Toledo con distintas recomendaciones, para analizar periodos muy largos y situaciones muy particulares, muy volátiles y situaciones de carreras profesionales cada vez más habituales, tenemos que mirar periodos relativamente largos, y eso es lo que vamos a hacer. En lugar de mirar agregadamente datos, vamos a mirar carreras específicas, colectivos específicos, y eso requiere análisis. Eso no tiene nada que ver con el recorte de las pensiones.

Voy a intentar restaurar los elementos que llevaron a ese gran consenso en otoño. Cuando hablamos de que hay que restaurar la confianza de los ciudadanos en las pensiones, por un lado, se trata de que los pensionistas actuales tengan claro que ya nunca más van a tener el riesgo de que sus pensiones no mantengan el poder adquisitivo. Ese es un elemento absolutamente central para los pensionistas actuales. El problema que hay es el punto de partida que tenemos, la reforma de 2013, y ha habido que explicárselo a las autoridades europeas. Señor Cabezón, la reforma de 2013 implicaba un recorte del poder adquisitivo de las pensiones del 30% en un periodo largo de tiempo. Este es el punto de partida que teníamos e intentamos pasar página entre todos sobre este asunto. Fue un diseño equivocado sin ningún parangón en ningún país de Europa y teníamos un sistema insospechadamente lesivo, vamos a dejarlo ahí. Nosotros hemos tenido que explicar a las autoridades europeas que el punto de partida, que era la reforma de 2013, no podía ser en ningún caso el punto de partida.

De igual modo, el factor de sostenibilidad que sigue vigente desde la reforma de 2013 es un factor de sostenibilidad mal diseñado y que entre todos pensamos que tenemos que cambiarlo por algo distinto, aunque todavía no sabemos por qué hay que cambiarlo, pero que tenemos que trabajar entre todos. Por favor, pensemos que hicimos un esfuerzo entre todos durante el último año en el Pacto de Toledo por pasar página, por poner el punto de partida, por hacer que las pensiones no sean algo partidista, porque es cuando hemos progresado entre todos y porque tenemos 10 millones de pensionistas a los que no debemos transmitir ninguna inquietud, porque nos hemos puesto de acuerdo en casi todos los elementos. La referencia que ustedes nos han dado a través de sus recomendaciones es un marco muy adecuado para poder construir un sistema hacia delante y lo han construido entre todos ustedes, con solo dos votos en contra, con un acuerdo parlamentario enorme.

Déjenos trabajar con los agentes sociales. ¿Han oído decir a algún representante de los agentes sociales, de verdad, que tienen algún problema? Estoy hablando con ellos todos los días, el equipo del ministerio es el que está discutiendo con ellos todos estos detalles. Espérense ustedes, vean ustedes cuando hablen los agentes sociales de los acuerdos a los que vamos llegando con cada uno de ellos y se darán cuenta en qué punto nos encontramos. No traigamos estos elementos a colación, por favor, de verdad. Lo que estoy viendo aquí me produce un poco de tristeza, de verdad. Muchas de sus reflexiones tienen que ver con cosas que han leído en la prensa y que jamás hemos dicho nosotros, que no tiene ningún reflejo en ningún elemento que haya sido presentado en ningún sitio ni a ninguna referencia internacional, de verdad que no. Escuchen lo que digo yo en cada momento, escuchen lo que dijo el ministerio hace un mes, cuando empezaron a salir los primeros documentos sobre este asunto de los 25 o los 35 años. Ya hace un mes el ministerio hizo unas declaraciones diciendo que esto no va por ahí, ya hace un mes, antes de terminar el año pasado. Lo que pasa es que a lo mejor estábamos discutiendo sobre el salario mínimo y qué iba a pasar, por lo que pasó un poco desapercibido y apareció esto. De verdad, siempre hemos sido consistentes en nuestra forma de comunicar.

Yo puedo haber cometido en algún momento algún error de comunicación, fruto de mi frustración. Lo que yo he tenido es frustración durante todo este mes de que un tema que hemos acordado entre todos, que tenemos que llevar adelante porque los pensionistas se lo merecen, lo volvamos a llevar otra vez a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 20

una lucha partidista. Es que no hay derecho a esto, a que estemos otra vez como hace cuatro meses los unos y los otros aquí. Los pensionistas de este país no se merecen esto, de verdad, que no se lo merecen. ¿De 25 a 35 años? Que no, que no. Este no es el tema, cuando hablamos de que las pensiones sean suficientes tiene que ver, en primer lugar, con mantener su poder adquisitivo con una fórmula predecible hacia delante, cosa que estamos a punto de cerrar, y en segundo lugar, con la suficiencia que tendrá que ver las previsiones futuras. Esto quiere decir que básicamente preservemos en todo momento que el nivel de pensiones que uno va a recibir en relación con las actuales no merme en el futuro.

Arranco ya con lo que me planteaba la señora Muñoz. Mire usted, España tiene un punto de partida —esto hemos tenido que explicarlo a las autoridades europeas y lo han entendido claramente— extraordinariamente sólido en las pensiones. Tenemos un gasto en pensiones, según lo midamos incluyendo a funcionarios o no, entre el 11 y el 12%. Hay un país, Francia, que está en el 17% en este momento, que su edad de jubilación está en 62 años y eso le va a generar un problema de sostenibilidad. Nosotros —y voy con el segundo elemento que planteaba el señor Matute— ya acordamos una transición de 65 a 67 años en el año 2011, y ese es un marco que todavía en algunos países están intentando definir. Por tanto, cuando a las autoridades europeas les explicas esto y te preguntan por qué hubo que hacer lo de 2013, le contestamos que hubo que hacer lo de 2013 porque, a lo mejor, intentábamos corregir el déficit público que se había generado en otro sitio con el tema de las pensiones. Cuando lo explicas, te entienden. Luego, nuestro trabajo en las instituciones europeas ha sido explicarles algo que no les habían aclarado hasta entonces. Y cuando hemos sido capaces de aclararles esto, han ido entendiendo que efectivamente tiene todo el sentido del mundo el marco de referencia que hemos acordado entre todos en el Pacto de Toledo.

Entonces —siguiendo con el señor Matute—, no vamos a aumentar la edad de jubilación. La edad de jubilación se fijó en el año 2011 dependiendo de la longitud del historial laboral de cada uno, está entre 65 y 67 años; eso está ahí y no se ha vuelto sobre ese tema nunca más. Respecto a la mochila austriaca que decía el señor Matute, no va haber mochila austriaca. Es decir, escuchen y miren exactamente los documentos que nosotros les presentamos.

Sobre el componente 30, estoy absolutamente tranquilo porque el componente 30 —como los 29 restantes— obviamente pasará a ser un documento integral del Plan de recuperación y resiliencia que España presentará cuando esté absolutamente cerrado en todas las negociaciones de Bruselas, y ya verán ustedes como lo que dice el documento 30 —que es lo que he intentado transmitir hoy— es exactamente la traslación de todas las recomendaciones que ustedes han acordado a lo largo del tiempo. Donde hemos podido —porque hemos avanzado con los agentes sociales—, hemos sido más concretos, y donde no hemos podido avanzar, simplemente esbozamos las recomendaciones del Pacto de Toledo que nos están haciendo y que tenemos que desplegar. No hay más ni menos.

Entonces tenemos, insisto —porque lo he explicado, pero yo comprendo que algunos han leído lo que había antes de escucharme, entiendo yo, o yo no me explicado bien, no lo sé—, una serie de recomendaciones que llevan a tener que hacer cálculos complementarios, porque si uno quiere realmente analizar exactamente cómo determinadas nuevas realidades en el mercado laboral se pueden acotar y se tiene, por ejemplo —como plantean ustedes y yo también veo bien—, la posibilidad de elegir los mejores años o analizar determinadas lagunas y tratarlas en un momento determinado, habrá que mirar periodos distintos para distintos colectivos. Eso no lo hemos hecho todavía y lo haremos en algún momento, y esto no tiene nada que ver con recorte de pensiones de ningún tipo; tiene que ver con políticas modernas, políticas donde se miran exactamente las realidades de una forma mucho más granular. Estas son las políticas modernas. Yo comprendo que es una forma de hacer política en la cual, primero, se analizan los temas y se busca la equidad, porque, España tiene un sistema de pensiones —un sistema social, en general— extraordinariamente desigual, y eso es el resultado de políticas que se han diseñado mal en el tiempo por no haberse estudiado suficientemente.

A la señora Muñoz le he planteado los datos del cheque, le he planteado algunos datos que apuntan en la misma dirección en España, pero mirando ciudades, no individuos, sino ciudades agregadas que tienen distintos niveles de renta. Como le he explicado, cuando podamos miraremos los datos de la Seguridad Social —donde se puede casi mirar cualquier cosa con mucho cuidado— y veremos si eso es así o no es así, y si no es así, reflexionaremos entre todos cómo se aborda ese problema. Pero, mientras no tengamos el análisis hecho, mientras no tengamos los resultados, todo lo demás es ruido, todo lo demás es especulación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 21

Yo lo que delinee aquí son los elementos principales que tenemos que abordar entre todos, que son los que prácticamente todos ustedes, por cierto, han acordado. Hay algunos que no —por ejemplo, me planteaban el tema de la viudedad—, hay algunos temas que hemos dejado para un segundo o un tercer momento, pero ¿no les parece a ustedes que esta es una agenda, la que yo les planteo aquí, extraordinariamente densa y que nos va a llevar trabajo a todos nosotros durante los próximos años poder realmente modernizar el sistema? Trabajemos con tranquilidad, miremos los temas uno a uno, eliminemos la confrontación en tema de pensiones entre nosotros, no intentemos tener, efectivamente, ganancias de corto plazo que no tiene ningún recorrido.

Yo siento, con estas intervenciones, que de alguna forma he fracasado un poco en mi intervención, porque mi intervención pretendía en gran medida hacerles ver que todo este ruido en el que hemos estado instalados en el último mes no tiene sustento, y ya lo verán ustedes. Lo verán cuando vayamos viendo los resultados con los agentes sociales y progresivamente vayamos trayéndoles a ustedes las distintas piezas, y cuando se vea —cuando toque porque esté totalmente cerrado— en los últimos detalles el componente 30 —como los otros 29 componentes—, que obviamente es algo que se va a conocer. Pero, en el proceso de trabajar con organismos internacionales, internamente en los Gobiernos se manejan piezas, borradores, trabajos intermedios que tienen el estatus que tienen. Yo les aseguro que lo que ustedes acordaron aquí, lo que yo he presentado en los órganos colectivos del Gobierno en todo momento, lo que les he contado hoy y lo que va a Bruselas es absolutamente consistente. No hay ninguna inconsistencia, no hay ningún intento de colar nada raro; lo que hay son cálculos intermedios, trabajos intermedios, discusiones con unos y con otros que yo creo que hay que mantener en ese estatus, pero no hay nada más, —no nada más—; simplemente escuchen e irán viéndolo progresivamente. Yo estoy absolutamente tranquilo con este asunto porque sé que a medida que vayan saliendo los elementos sustantivos que están detrás de todo esto, cuando estén realmente refinados y cuando los hayamos discutido en las distintas cuatro líneas, cuando los veamos aquí, ustedes podrán percibir perfectamente que lo que estamos haciendo entre todos es desplegar ese consenso que se acordó en otoño y que es el que realmente se merecen todos los pensionistas españoles y también los futuros pensionistas. Durante una serie de años, desde el año 2010 o 2011, no habido un acuerdo en el Pacto de Toledo, lo ha habido diez años después, por lo que, hombre, a la primera de cambio, no generemos esto, por favor. Cuando vayamos trayendo las piezas, iremos viendo cómo lo que he dicho aquí es así, es decir, lo que hemos llevado a Bruselas, lo que estamos discutiendo con los agentes sociales y lo que ustedes acordaron es todo absolutamente consistente y respeta en todo momento el mantenimiento del poder adquisitivo.

España no tiene un problema serio de pensiones —lo he explicado muchas veces—, no tiene un problema grave de pensiones, tiene un gasto en pensiones en torno al 11 o 12% del PIB, que es realmente sostenible. La forma de hacerlo sostenible —y lo he explicado varias veces aquí—, de todos los elementos que estamos discutiendo, el elemento fundamental es conseguir que esa edad legal de jubilación, que está en 67 años, sea también la edad efectiva. Y eso lo queremos hacer operando sobre palancas voluntarias con las que creemos que se puede operar sobre las personas que quieran jubilarse, sobre la jubilación anticipada o sobre la jubilación demorada. Ese es el mecanismo fundamental y ese mecanismo lo hemos discutido aquí, se está discutiendo con los agentes sociales y es absolutamente consistente con el marco que tenemos. Me da la sensación de que ha habido varios elementos en los que no hemos podido calar en ese punto. Creo que con esto he contestado ya a muchas preguntas que han salido recurrentemente.

Señor Salvador, en ningún caso los estudios o los análisis que estamos haciendo van orientados a recortar nada. Quería recalcar este punto al señor Salvador. ¿Por qué? Miren, por ejemplo, el complemento que vamos a llevar próximamente sobre reducción de brecha de género. Si no hubiéramos estudiado y analizado tan profundamente dónde se origina la brecha de género y dónde está, no hubiéramos podido diseñar de esta forma la reforma que vamos a traer al Parlamento. Sin ese análisis y sin ese estudio no podríamos haber conseguido un mecanismo que desde el punto de vista de la igualdad de género es absolutamente fundamental.

Y así va a ocurrir con las distintas reformas que vamos a traer, con los autónomos. Hemos analizado cuidadosamente las distintas situaciones de los autónomos y hay dos tercios de autónomos que están claramente en una situación en la que están cotizando más de lo que tendrían que cotizar por cómo tenemos fijado ese umbral. Esto requiere estudios y análisis. Yo creo que los estudios nos ayudan a diseñar mejores políticas públicas. Por tanto, quiero quitarle de la cabeza al señor Salvador que nuestra pretensión a la hora de ser rigurosos y profundizar tenga ninguna orientación de algún tipo de recorte; lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 22

que estamos haciendo es restaurar el poder adquisitivo de las pensiones, lo que estamos haciendo es restaurar el equilibrio financiero de la Seguridad Social atrayendo al sistema una serie de recursos del Estado por el reconocimiento de los gastos impropios. Esto es lo que estamos haciendo entre todos y nos hemos puesto todos de acuerdo en eso.

Señora Franco, creo que con todas las observaciones que he hecho he contestado a todos esos planteamientos que ha formulado que, de nuevo, responden a un enfoque sobre qué hay detrás de las recomendaciones, qué hay detrás de lo que hemos acordado entre todos que no se corresponde exactamente con lo que yo he explicado ni con la realidad a la que nos tenemos que enfrentar, son otras realidades. Siento decirselo así.

El señor Sáez sí que me ha planteado una serie de cuestiones de distinta naturaleza que me parecen muy interesantes y a las que dedicaré un tiempo específico. Estamos en un entorno sin reglas fiscales, no las hemos tenido en 2020 y no las tendremos en 2021, prácticamente ningún país del mundo tiene reglas fiscales. Esa es la razón por la que España tiene una enorme dificultad para prever cuáles son los gastos, incluido el gasto social, que tiene que acometer para hibernar esa parte de la economía que está realmente tan afectada por el COVID y con una secuencia temporal incierta. Esa es la razón por la que no tenemos reglas fiscales y por la que es imposible, según las previsiones de los presupuestos de 2020 y de 2021, hacer una anticipación. Lo mejor es reconocer, como hemos hecho, el potencial de desviación considerable que se puede tener, porque, como nos están recomendado todos los organismos internacionales, y hay consenso en el mundo, ante un fenómeno de esta naturaleza la respuesta tiene que ser preservar el tejido productivo y a todos lo que se vean afectados por la pandemia. ¿Cómo? Sosteniendo sus rentas y aliviando todos los costes en los que incurren, para que cuando volvamos a una situación de normalidad pueda haberse mantenido a los trabajadores vinculados a las empresas de referencia y las empresas mismas en una situación de sostenibilidad. ¿Qué coste tiene, por ejemplo, la prolongación de los ERTE —por cierto, tengo que decir que se ha acordado de nuevo con el consenso de los agentes sociales— y el marco de los autónomos? Tiene un coste aproximado de unos 5000 o 6000 millones de euros en los próximos cuatro meses. Sí le puedo decir lo que previsiblemente, con unos márgenes de error, va a costar el gasto fiscal a cuatro meses vista. Pero es muy difícil hacer cálculos a horizontes mucho más largos. Aun así, revise usted la previsión que hizo el Gobierno al principio de la crisis sobre cuál iba a ser el déficit de la Seguridad Social y compruebe, cuando los datos salgan definitivos, cuál es el resultado final. No están muy desencaminados.

Ya que estamos hablando de datos macroeconómicos, a los que el señor Cabezón también ha hecho referencia, que, frente a cantidad de previsiones tan agoreras que había, en el cuarto trimestre del año 2020 se hayan creado, como dice la EPA, 167 000 puestos de trabajo y que la tasa de paro sea en torno al 16%, cuando las previsiones de todo el mundo, de los organismos internacionales hace seis meses decían que iba ser el 22%, entiendo que genera inquietud. Obviamente, en una situación como la pandemia y este impacto económico, no vamos a sacar pecho con nada, pero conviene que sepamos cuáles eran las previsiones y cómo se anticipaba. ¿Se acuerdan ustedes de todas aquellas referencias que decían que los ERTE se convertirían en ERE y tendríamos un despido masivo cuando pasaran seis meses? Ha llegado el trimestre en el que iba a pasar eso y se han creado 160 000 puestos de trabajo netos, que es lo que dice la EPA. Esto es lo que ha pasado. Uno puede apuntar otros elementos, pero cuando analiza la situación se encuentra con esta realidad. No es muy distinto de lo que nosotros preveíamos que podía ocurrir. Otros nos traían la tragedia y la crisis absoluta en este fin de año o tránsito del año. A pesar de que, desgraciadamente, el escenario está siendo aquí y en todos los países del mundo el de una segunda y una tercera ola de la pandemia y que eso supone restricciones de funcionamiento administrativo importantes, a pesar de todo eso el tejido productivo, el empleo se está manteniendo, está aguantando. Es el resultado de las políticas que hemos diseñado con los agentes sociales, con el consenso de los agentes sociales cada cuatro meses, y lo volveremos a hacer hasta el mes de mayo, cuando termina estado de alarma. Esto es lo que tenemos y esto es lo que hay, y mientras tanto seguiremos por esa línea, porque estamos convencidos de que es la manera que nos va a permitir tener, cuando vuelva la normalidad, la economía preparada para una recuperación vigorosa.

Creo que al señor Cabezón ya le he contestado sobre la parte macroeconómica ahora de pasada, que es la que es. Tenemos que seguir trabajando y seguiremos trabajando en los próximos meses con ustedes, a medida que vayamos trayendo piezas sustantivas y concretas de los acuerdos que vamos teniendo con los agentes sociales y su desarrollo normativo, y estoy convencido de que nos vamos a seguir poniendo de acuerdo. Como el reto que tenemos todos nosotros es tan enorme, el de transmitir esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 23

confianza y certidumbre a todos los pensionistas con el acuerdo que hemos desarrollado, estoy convencido de que, cuando pase el ruido de estas semanas, de estos meses y volvamos a lo sustantivo y a discutir los elementos concretos que tenemos que desarrollar en el Pacto de Toledo, volveremos a ponernos de acuerdo y a recuperar entre todos el consenso que fue tan importante en el mes de octubre. Estoy convencido de eso, y, por lo tanto, seguiré por esa vía, trayéndoles a ustedes información y actualizando dónde estamos en los distintos frentes con los agentes sociales y en Europa.

La verdad es que sobre Europa, por mucho que quieran, ya les hemos trasladado exactamente dónde estamos, y con el nivel de detalle que podemos hacerlo ahora. No va a haber muchas más novedades. Creo que lo han entendido bien, que cuando tengamos la redacción definitiva verán que el componente 30 es exactamente lo que les he transmitido aquí y lo que ustedes han acordado. Y no hay más. Cuando salgan los elementos concretos y cuando toque, se darán cuenta ustedes de que hemos estado discutiendo sobre una serie de cuestiones que no tenían recorrido y que, desgraciadamente, pueden haber traído alguna incertidumbre y alguna inquietud a unos pensionistas a los que hay que decirles que hemos acordado hace unos meses que su poder adquisitivo se va a mantener de por vida y en todo momento, que el sistema de pensiones es sólido porque lo hemos reforzado ya con 14 000 millones, y lo que falte lo haremos en los próximos años, y que el equilibrio financiero de la Seguridad Social está sostenido. Y a los futuros pensionistas les diremos que van a tener un sistema más moderno y suficiente, que sus pensiones van a estar al menos en línea con las que en este momento tienen los pensionistas que entran y que vamos a tener un sistema más equitativo porque hay fórmulas para hacerlo, profundizando en todas esas nuevas realidades del mercado laboral, que requieren de trabajo específico. Estoy convencido de que cuando vayamos trayendo estas piezas a nivel normativo, ustedes volverán a darse cuenta de que el consenso es el camino y que por ahí estaremos todos juntos. Las recomendaciones que nos trasladaron en el mes de noviembre las hemos desplegado, las hemos acordado con los agentes sociales y además las hemos incorporado en el Plan de transformación y resiliencia, que es tan importante para la recuperación de la economía española en algún punto del año 2021 y en los años sucesivos.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones.

Por tiempo de dos minutos estrictamente, por favor, los portavoces que lo deseen pueden intervenir.

¿Señora Muñoz? (**Pausa**).

¿Señora Franco? (**Pausa**).

¿El señor portavoz de VOX? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabezón tiene la palabra por tiempo de dos minutos

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, sabe el aprecio personal que le tengo y sabe perfectamente que el ruido no viene de este grupo parlamentario. Lo hemos demostrado, el ruido ha venido de los socios de Gobierno. Nosotros, si me permite la expresión, hemos estado expectantes, como en el cine, comiendo palomitas, mientras que ustedes se estaban pegando y tirándose los trastos a la cabeza con un tema tan preocupante y en el que tenemos que estar, como muy bien ha dicho usted, tan de acuerdo —y lo hemos demostrado en el Pacto de Toledo— como son las pensiones. Por lo tanto, en nosotros va a tener a un grupo colaborador, como lo ha tenido en el Pacto de Toledo, siempre y cuando mantenga lo que en el Pacto de Toledo hemos pactado.

Pero en Pacto de Toledo hay dos asuntos que no se han tratado. No se ha hablado ni una sola palabra del factor de sostenibilidad ni del factor intergeneracional, como tampoco se ha hablado de la ampliación de los veinticinco a los treinta y cinco años. Señor ministro, insisto, este documento no es del Partido Popular. (**Muestra un documento**). No sé si será el definitivo o no, pero en este documento usted habla de ampliación a los treinta y cinco años, y este es un documento del Ministerio de Asuntos Económicos y una ficha que sale de Inclusión. No sé si será la definitiva o no, pero este es un documento que sale de su ministerio.

Señora Mercè Perea, qué papelón echando la culpa al Partido Popular del ruido, cuando hoy ha quedado claro quién lo ha manifestado, incluso el grupo socio de Gobierno diciendo que puede haber una huelga general en este país, y después de haber pactado lo que hemos pactado en el Pacto de Toledo. No ponga la responsabilidad en este grupo. No está en este grupo, que ha sido responsable desde el minuto uno en Pacto de Toledo y lo va a seguir siendo. Aquí, en este grupo, este ministro va a encontrar más lealtad que la que puede encontrar en los socios de Gobierno. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.
Tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Brevemente.

Gracias, ministro, por su intervención. Creo que ha sido clara, concisa y contundente. Recojo el testigo de que el marco es el Pacto de Toledo y que volver al consenso, la tranquilidad y el sosiego —talante Illa a tope— es lo que toca en el Pacto de Toledo. (**Rumores**). ¿Hago cuña publicitaria? Pues sí. El talante Illa ha sido muy importante en todo este periodo, y creo que eso es lo que toca en el Pacto de Toledo y es lo que hemos hecho hasta ahora.

Voy a expresar una reflexión. El Grupo Socialista le ha escuchado, ministro, y nosotros bajamos el diapasón porque lo tenemos claro, el pacto pasa por encima de todo. Pero hago una pregunta al portavoz del Partido Popular. Si el ministro no pide la comparecencia *motu proprio*, ¿en qué hubiera quedado? ¿De qué hubiera servido? ¿Hubiéramos sacado algo en claro? (**El señor Echániz Salgado: Sí**). No. ¿Es conveniente y positivo renunciar al debate sosegado y constructivo? ¿Es conveniente en un momento en el que la ciudadanía está expectante para que lleguemos a acuerdos y bajemos la intranquilidad? ¿De verdad que les merece la pena? Quiero pensar que van a cambiar el rumbo, porque otra cosa no toca. España merece el consenso, el pacto y el progreso colectivo. Creo que van a dejar de hacer ruido, porque no les ha llevado a nada. A Trump le ha llevado donde le ha llevado. No se dejen arrastrar por el populismo, no les servirá de nada.

En cualquier caso, ministro, aquí nos tiene. Cuente con nosotros para lo que haga falta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Perea.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):
Se me ocurren varias cosas, pero casi voy a dejar dos factuales.

Entiendo de su intervención que el factor de sostenibilidad, vigente en nuestro marco normativo desde 2013, procedemos a derogarlo, y ya iremos viendo en qué marco general abordamos algunos de los problemas en él contenidos. Entiendo de su intervención que estamos de acuerdo también en ese tema. Probablemente, que en el Pacto de Toledo no se hablara del factor de sostenibilidad tenía que ver con no tener que utilizar la expresión derogación de la reforma de 2013. (**La señora Perea Conillas: Así es**). Señor Cabezón, eso era lo que estábamos evitando. Justamente, se hizo ese esfuerzo por pasar página y no mirar hacia atrás. Por tanto, sobre el factor de sostenibilidad, el IRP, es algo sobre lo que vamos a pasar página entre todos. Entonces, no me recuerde usted ahora el factor de sostenibilidad, por favor. Las autoridades europeas te preguntan: Y eso que está en la reforma de 2013 y vigente en la legislación, ¿qué piensa usted hacer con eso?

En cuanto a la segunda cuestión, cuando hablamos de periodo de cálculo... (**El señor Cabezón Casas muestra un documento y hace gestos**). No sé a qué se refiere porque no sé qué documento es ese.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe un momento, señor ministro.

Señor cabezón, escuche al señor ministro, exactamente igual que él le ha escuchado a usted, sin gesticular —creo que no es necesario—, por favor.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):
Llevamos semanas, meses, esgrimiendo papeles... Ese es otro que no sé cuál es ni de dónde viene. Realmente, quizás no hemos aprendido suficientemente cómo es razonable que llevemos estos temas. Tenemos que hacerlo sobre documentos fieles de lo que queremos hacer en cada momento, no con papeles que no sé de dónde vienen ni de los que no puedo contestarle. ¿Cómo le voy a contestar sobre un papel así? No me parece serio, de verdad, ni que me diga que ahí digo... Discutan ustedes sobre lo que yo cuento, lo que traigo aquí, lo que les he traído siempre, lo que planteamos a las autoridades europeas. Cuando vean eso, discutiremos. Sinceramente, es una forma de entablar la discusión sobre temas a la que no estoy acostumbrado, y me parece que no ayuda a nadie. No nos ha ayudado en las últimas semanas ni en los últimos meses y ahora tampoco. Por tanto, cuando tenga que traer algo concreto, lo traeré, y lo verán ustedes los primeros cuando toque, como lo están viendo los agentes sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 276

28 de enero de 2021

Pág. 25

En este sentido, quiero decir que, en medio de todo esto, los agentes sociales están teniendo un comportamiento impecable. Estamos hablando con ellos todos los días y ven estupefactos cómo se habla de algunas otras realidades y papeles, cuando lo que ellos saben es lo que estamos discutiendo todos los días. Nos vemos frecuentemente, por ejemplo hemos acordado con ellos acerca de la razón de la brecha de género o la extensión de la cláusula de salvaguarda, estamos acordando con ellos todos los días cosas que después traemos en los decretos. Entonces, la serenidad con la que los agentes sociales, los empresarios y los sindicatos están viendo todo esto debería ser referencia para todos nosotros en este momento. Ellos no están sacando papeles ni están discutiendo así. Ellos saben perfectamente lo que es la discreción, lo que es discutir, lo que es acordar, lo que es afinar las cosas. Nos están dando ejemplo a todos. **(Rumores)**. Por favor, no sigamos por ahí, porque no nos ayudamos a nosotros mismos y, sobre todo, no ayudamos a los pensionistas de este país, que se estarán preguntando qué papel es ese y qué estamos diciendo. No, pasamos página en muchas cosas en el otoño y ahora vamos a mirar hacia delante entre todos. Entiendo que esto de las pensiones a veces genera tentaciones partidistas, pero precisamente por eso existe el Pacto de Toledo. Existe porque es un tema muy serio y relevante para todos que esas tentaciones hay que dejarlas aparte en todo momento y hay que pensar que se trata de un asunto no partidista, en el que nos podemos poner de acuerdo. Eso es lo que hay que hacer y es lo que creo que tenemos que restaurar entre todos pasada esta situación a partir de mañana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor ministro por su comparecencia. Gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

cve: DSCD-14-CO-276